

## **1. Organización y Actividad**

La Diputación Provincial de Granada (en adelante la Diputación), es una entidad de derecho Pública Local, que cuenta con personalidad jurídica, Gobierno y patrimonio propios para el cumplimiento de los fines y el ejercicio de las competencias que le asigna la Ley, especialmente la Constitución Española de 1978 y la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (en adelante Ley de Bases, actualmente modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la modernización del Gobierno Local, en adelante Ley 57/2003 y modificada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local), abierta a la colaboración y participación en sus actividades de otras Corporaciones Locales y Órganos de la Administración Pública, así como de cualquier otra entidad que coincida en su finalidad.

La actuación de la Diputación se ajustará a la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, a la legislación de Régimen Local (entre otras, a la Ley de Bases, al Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, al Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales) y además, a lo dispuesto en su Reglamento Orgánico Provincial (adaptado a los mandatos de la citada Ley 57/2003, que aprobado por el Pleno Provincial con los votos de la mayoría absoluta legal, en

sesión celebrada el día 25 de enero de 2005, fue publicado en el B.O.P. nº. 49, de 14 de marzo de 2005, el texto íntegro), a su Reglamento Regulador de la Cooperación a las Inversiones Locales (B.O.P. de 23-01-2008), a su Reglamento de Control Interno ( B.O.P. de 4 de agosto de 2006), a sus Ordenanzas Fiscales y las Bases de Ejecución de su Presupuesto.

Para el ejercicio de las competencias y para la prestación de los servicios que le son propios la Diputación cuenta con los siguientes entes instrumentales de su titularidad creados en aplicación de lo dispuesto en los artículos 85 y 85 bis de la Ley de Bases; en la Ley 6/1997, de 14 de abril de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado; así como al amparo de lo estipulado en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

- Organismos Autónomos:

- Patronato Cultural Federico García Lorca
- Patronato Provincial de Turismo
- Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (C.E.M.C.I.)
- Servicio Provincial Tributario
- Agencia Provincial de Extinción de Incendios (A.P.E.I.)
- Sociedad Mercantil (de capital íntegramente de titularidad de Diputación)
- Empresa de Vivienda, Suelo y Equipamiento de Granada, S. A. (VISOGSA)
- Granada Desarrollo Innova, .S.A.

## CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2017 VI.- MEMORIA

A los preceptivos efectos del Sistema Europeo de Cuentas ( en adelante SEC), que han de ser seguidos para el cálculo del cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria, regla de gasto, deuda pública y periodo medio de pago, los anteriores entes integrantes del Presupuesto General tienen la consideración de administración pública a excepción de VISOGSA<sup>1</sup>, y ello por las consideraciones que constan en los sucesivos informes de Intervención relativos al cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria y en el Informe del Auditor de VISOGSA del ejercicio y que a continuación se reproducen:

### **"3.2.- SITUACIÓN DE LAS EMPRESAS DE CAPITAL PROVINCIAL.**

*Para determinar si las dos sociedades mercantiles de titularidad provincial deben ser tenidas en cuenta a los efectos del examen a que este informe se refiere hay que señalar lo siguiente (Manual):*

#### **CRITERIOS DE DELIMITACIÓN DEL SECTOR DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN CONTABILIDAD NACIONAL)**

*El Sector público en el sentido amplio del término abarca un gran tipo de entidades públicas con formas jurídicas distintas y comportamientos económicos también diferentes. Esta realidad obliga a realizar análisis individualizado de las distintas entidades públicas para proceder a su adscripción sectorial en contabilidad nacional.*

*De acuerdo a los criterios establecidos en el SEC95 y en el Manual, para conocer si una determinada unidad debe o no clasificarse en el sector de las Administraciones públicas deben verificarse los siguientes pasos:*

- 1) debe ser una unidad institucional;*
- 2) debe ser una unidad institucional pública;*
- 3) debe ser una unidad institucional pública no de mercado.*

---

<sup>1</sup> Véase, en la página 7, las modificaciones incluidas respecto al carácter de esta Entidad por la IGAE, y relación a las alegaciones que se están preparando.

Respecto de la empresa VISOGSA, la situación es la siguiente (según el manual, extractando):

*Por tanto, cuando se analiza las unidades públicas con el fin de efectuar su clasificación institucional dentro o fuera del sector de las Administraciones públicas, deben estudiarse los siguientes aspectos:*

**1. Actividad económica realizada por una unidad pública.**

*Por el contrario, las unidades públicas incluidas en el sector de las Sociedades no Financieras deben realizar una auténtica actividad comercial o empresarial por cuenta propia, produciendo bienes y servicios análogos a los que pueda la que puede realizar una unidad privada, y recibiendo en contrapartida pagos de los compradores que sean abonados de acuerdo a los bienes entregados o a los servicios prestados.*

**2. Naturaleza de los ingresos de las unidades públicas.**

*Las unidades públicas financiadas a través de impuestos o de transferencias, independientemente de la actividad realizada, se incluirán en el sector de las Administraciones públicas. Por tanto, una vez se ha comprobado que una unidad pública realiza una auténtica actividad de producción de bienes o servicios (y por tanto, es susceptible de ser excluida del sector de las Administraciones públicas), hay que estudiar la naturaleza de los ingresos obtenidos en contrapartida:*

**2.1. Distinción entre ventas e impuestos.**

*Algunas unidades públicas reciben "tasas" de los usuarios por la prestación de determinados servicios. A efectos de contabilidad nacional estas "tasas" deben tratarse como "ventas" si la unidad pública realmente está prestando un servicio real y si los pagos guardan una proporción clara con los costes de la provisión del mismo. Por el contrario, si la exigencia de tasas por las entidades públicas está desligada de una producción real de servicios o su cuantía no está relacionada con los costes de prestación del servicio, los pagos deberán tratarse como impuestos.*

## CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2017 VI.- MEMORIA

### **2.2. Pagos de las Administraciones públicas a las empresas públicas.**

*En ocasiones, el principal cliente de una empresa pública es una administración pública. En estos casos, y con carácter previo a la aplicación de la norma del cincuenta por ciento, es necesario dilucidar si los pagos de la Administración a su empresa pueden considerarse como ingresos de mercado, es decir, como ventas a efectos de contabilidad nacional o bien, deben ser tratados como transferencias. Sólo en el primer caso computarían a efectos de la norma del 50%. Si se consideran transferencias, y éstas son la principal fuente de ingresos de la unidad pública, la misma debe clasificarse como otra administración pública.*

*En estos supuestos deberá estudiarse, caso por caso, la naturaleza de los pagos de las Administraciones a sus empresas a fin de precisar su tratamiento en contabilidad nacional, teniendo en cuenta que Eurostat y el MANUAL del SEC 95 establecen, con carácter general, unos criterios muy restrictivos para considerar tales pagos como ventas de las unidades que lo reciben.*

### **2.3. Precios económicamente significativos.**

*Para estar excluidas del sector de las Administraciones públicas, las empresas públicas deben "vender" su producción a precios económicamente significativos. A este respecto, el SEC95 y el MANUAL del SEC95 señalan que la mera existencia de un precio no presupone que éste sea económicamente significativo. El MANUAL indica que un precio económicamente significativo es aquel que "... influye de manera significativa en las cantidades que los productores están dispuestos a suministrar y las cantidades que los compradores están dispuestos a adquirir". A la inversa, se considera que un precio no es económicamente significativo si tiene poca o ninguna influencia en las cantidades que los productores están dispuestos a suministrar y se espera que tenga sólo una influencia marginal en las cantidades demandadas. Por tanto, se trata de un precio que no es cuantitativamente significativo ni para la oferta ni para la demanda.*

*No obstante, con carácter general, el SEC95 y el MANUAL establecen que un precio económicamente significativo es aquel que permite cubrir, al menos, el 50% de los costes de producción.*

### **3. Aplicación de la regla del 50%.**

*Una vez que se ha determinado que los ingresos de una empresa pública son realmente "ventas" según los criterios de la contabilidad nacional, se aplica la norma del cincuenta por ciento. Esta norma compara las "ventas" (ingresos de mercado) con los "costes de producción" de tal manera que:*

## CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2017 VI.- MEMORIA

- Si las ventas son mayores que el 50% de los costes de producción, la empresa pública es un "productor de mercado" y, por tanto, estaría excluida del sector de las Administraciones públicas.

- Si las ventas son inferiores al 50% de los costes de producción, la unidad pública es un "productor no de mercado" y la unidad quedaría clasificada dentro del sector de las Administraciones públicas.

El cumplimiento del criterio del 50% se debe verificar a lo largo de una serie de ejercicios, sin que sea necesario reclasificar unidades dentro (o fuera) del sector de las Administraciones públicas en caso de incumplimiento (o cumplimiento) de la norma del 50% en un año puntual.

Esto es, VISOGSA realiza una actividad económica, sus ingresos son ventas procedentes del ejercicio de su objeto social, superándose la regla del 50% a lo largo de los últimos ejercicios.

El Auditor de la Sociedad, D. Salvador Sánchez Jiménez, con fecha 9 de mayo de 2017 informa<sup>1</sup> que "teniendo en cuenta que "VISOGSA" viene superando en los últimos años la norma del 50% del ratio "Ventas/Costes de producción" en las unidades existentes, ello nos permite manifestar que, en nuestra opinión, no existe duda que al venir realizando sus operaciones en condiciones normales de mercado, esta sociedad (unidad pública), **no es una unidad institucional pública no de mercado**, por lo que, **no debe ser considerada una Administración Pública a efectos de la Contabilidad Nacional, a 31 de diciembre de 2016.**"

Por correo electrónico de 23 de diciembre de 2015, procedente de la Intervención General de la Administración del Estado (Subdirección General de Análisis y Cuentas Económicas del Sector Público), y al que luego será necesario volver a referirse, se recibió el "Estudio de clasificación de Entidades a efectos de Contabilidad Nacional de la Diputación Provincial de Granada" en el que respecto de VISOGSA literalmente se reseña:

---

<sup>1</sup>. Se incorpora como ANEXO

#### VIVIENDAS SOCIALES DE GRANADA (VISOGSA)

*Constituida en 1980, tiene por objeto social, que además coincide con la actividad que viene desarrollando, las siguientes actuaciones: estudios urbanísticos, actividad urbanizadora que puede alcanzar tanto a la promoción de la preparación de suelo y renovación o remodelación así como a la de realización de obras de infraestructura urbana y dotación de servicios, gestión y explotación de obras y servicios resultantes de la urbanización, realización de actuaciones urbanísticas y edificatorias, el arrendamiento tanto de viviendas como de otros inmuebles, así como la realización de las infraestructuras que le sean encomendadas por la Diputación Provincial de Granada o cualquier otra Administración Pública.*

*De acuerdo con la "Oficina Virtual para la coordinación financiera con las entidades locales" de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, la sociedad está participada íntegramente al 100% por la Diputación Provincial de Granada, por lo que se considera en contabilidad nacional una unidad institucional pública dependiente de dicha Diputación.*

*Sin embargo, del estudio de las cuentas anuales de los ejercicios 2012 a 2014, así como del informe del Auditor a 26 de marzo de 2015, se observa que la sociedad obtiene sus recursos mayormente de la enajenación de edificaciones y del arrendamiento de inmuebles, siendo el margen comercial derivado de su actividad promotora y constructora positivo en los ejercicios 2012 y 2014, y negativo en 2013. Este margen comercial, junto con los ingresos por arrendamiento de inmuebles y prestaciones de servicios, logra cubrir al menos el 50% de los costes de producción en la serie temporal estudiada, por lo que la sociedad se clasifica dentro del sector de las Sociedades no Financieras de la contabilidad nacional<sup>1</sup>.*

***Con posterioridad y con fecha de 30 de octubre de 2017 la IGAE del estudio de las cuentas anuales de los ejercicios 2014 a 2016, ha procedido a clasificar esta entidad "dentro del sector de las Administraciones Públicas" al considerar que sus ingresos (margen de la actividad de venta de viviendas y arrendamientos facturados al sector privado, y subvenciones a cargo de la Comunidad Autónoma), no cumplen la regla del 50 %, por lo que procede su clasificación dentro del sector de las Administraciones Públicas.***

***Al respecto de esta clasificación, "se está preparando la formulación de alegaciones por considerarla contraria a derecho y perjudicial para los intereses de esta entidad"<sup>1</sup>***

---

<sup>1</sup>. Ver informe de Intervención de 15 de mayo de 2018 en relación al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y límite de deuda en la Cuenta Anual del ejercicio de 2017.

**CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2017**  
**VI.- MEMORIA**

Además, respecto de la empresa Granada Desarrollo Innova, se ha de tener en cuenta la situación presentada en aplicación del apartado 2 de la Disposición Adicional novena de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, debido a que se encuentra en situación de desequilibrio financiero y que según el escrito, recibido en el Registro General el día 21 de julio de 2016, procedente de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y administraciones Públicas se debe proceder a incoar expediente relativo a la disolución de Granada Desarrollo Innova. A fecha de elaboración de esta Cuenta Anual, no se ha aprobado el expediente relativo a la disolución de esta sociedad<sup>1</sup>.

Además, para la prestación de los fines de la Diputación, nuestra entidad participa en las siguientes entidades sin ejercer sobre ellas ningún control efectivo o sobre las cuales realiza alguna aportación económica:

---

<sup>1</sup> Ver informe de Intervención de 15 de mayo de 2018 en relación al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y límite de deuda en la Cuenta Anual del ejercicio de 2017.



**CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2017**  
**VI.- MEMORIA**

**FORMA PARTE DE**

ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN ECONÓMICA DE LOS MONTES "APROMONTES"  
ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN ECONÓMICA DEL VALLE DE LECRÍN, TEMPLE Y COSTA "APROVALLE-TEMPLE"  
ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN ECONÓMICA DE LA VEGA-SIERRA ELVIRA "PROMOVEGA-SIERRA ELVIRA"  
ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EL DESARROLLO RURAL DE LA ALPUJARRA-SIERRA NEVADA  
ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN ECONÓMICA DEL ARCO NORESTE DE LA VEGA DE GRANADA "ALFANEVADA"  
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE GUADIX  
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PONIENTE GRANADINO  
ASOCIACIÓN GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL ALTIPLANO DE GRANADA  
ASOCIACIÓN AGENCIA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA  
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS DEL OLIVO. (AEMO)  
ASOCIACIÓN GRANADA UNIVERSIADA DE INVIERNO 2015  
ASOCIACIÓN GRANADA TURISMO  
ASOCIACIÓN GRANADA PLAZA TECNOLÓGICA  
ASOCIACIÓN "RED ESTATAL DE ENTIDADES LOCALES PARA EL COMPOSTAJE DOMÉSTICO Y COMUNITARIO"  
ASOCIACIÓN CLUSTER DE LA CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE DE ANDALUCÍA  
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CIUDADES DEL VINO (ACEVIN)  
ASOCIACIÓN ARCO LATINO  
ASOCIACIÓN GRANADA UNIVERSIADA DE INVIERNO 2015 (\*) **Según arts. 2 y 5 de sus Estatutos, su actividad cesa en el año 2015**  
ASOCIACIÓN RED DE CONJUNTOS HISTÓRICOS Y ARQUITECTURA POPULAR DE ANDALUCÍA **(Acuerdo de separación de Pleno de 25-07-2013)**  
CONSORCIO AGUAS BLANCAS  
CONSORCIO CENTRO FEDERICO GARCÍA LORCA  
CONSORCIO PARA LA CONMEMORACIÓN DEL PRIMER MILENIO DE LA FUNDACIÓN DEL REINO DE GRANADA  
CONSORCIO DEL PALACIO DE EXPOSICIONES Y CONGRESOS

## CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2017 VI.- MEMORIA

### FORMA PARTE DE (Cont.)

CONSORCIO ESTACIÓN RECREATIVA PUERTO DE LA RAGUA

CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE POLÍTICAS EN MATERIA DE SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO EN ANDALUCÍA «FERNANDO DE LOS RÍOS»

CONSORCIO FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA Y DANZA DE GRANADA.

CONSORCIO GRANADA PARA LA MÚSICA

CONSORCIO GUADALQUIVIR

CONSORCIO PARQUE DE LAS CIENCIAS

CONSORCIO PLATAFORMA POR LA SUPERVIVENCIA DE LA CUENCA DEL GUADALQUIVIR (**Acuerdo de disolución aprobado en BOJA nº 72 de 12-04-2011**)

CONSORCIO PROVINCIAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA PROVINCIA DE GRANADA

CONSORCIO PROVINCIAL PRO ENERGÍAS RENOVABLES “GRANADA RENOVA”

CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO. ÁREA DE GRANADA

CONSORCIO PROVINCIAL PARA EL SERVICIO DE TRATAMIENTO DE R.S.U. DE LA PROVINCIA DE GRANADA (**en extinción, por Acuerdo de la Asamblea General de la Entidad celebrada el día 3 de diciembre de 2012 y aún en liquidación**)

CONSORCIO URBANÍSTICO DEL BARRANCO DEL POQUEIRA

FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

FUNDACIÓN CENTRO MEDITERRÁNEO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

FUNDACIÓN CENTRO DE SERVICIOS AVANZADOS PARA LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE ANDALUCÍA (GESEAL)

FUNDACIÓN INSTITUTO EUROÁRABE DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

FUNDACIÓN FRANCISCO AYALA

FUNDACIÓN GRANADINA DE TUTELA

FUNDACIÓN IBN AL - JATIB DE ESTUDIOS Y COOPERACIÓN CULTURAL DEL AYUNTAMIENTO DE LOJA

FUNDACIÓN JOSÉ MARTÍN RECUERDA

FUNDACIÓN JOSÉ SARAMAGO

FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE GRANADA

FUNDACIÓN PINTOR JULIO VISCONTI

**CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2017**  
**VI.- MEMORIA**

**FORMA PARTE DE (Cont.)**

FUNDACIÓN PRIVADA "DEMOCRACIA Y GOBIERNO LOCAL"

**EMPRESAS EN LAS QUE PARTICIPA**

AVALUNIÓN, S.G.R.

CETURSA SIERRA NEVADA, S.A.

CLUB DE BALONCESTO GRANADA S.A.D.

INICIATIVAS DEL NOROESTE DE GRANADA, S.A.

**AGRUPACIÓN DE INTERÉS ECONÓMICO PARTICIPADAS A TRAVÉS DE EMPRESAS DE DIPUTACIÓN**

1908 PUERTO DE MOTRIL. AIE. **Acuerdo de separación adoptado por la Sociedad VISOGSA el 14 de febrero de 2013**

(\*): Información obtenida de la contabilidad presupuestaria, y archivos de esta Corporación.

A continuación, se acompaña el reflejo que la página de la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales "Inventario", que **al final de 2017** es el siguiente:

**ORGANISMOS AUTÓNOMOS LOCALES**

01-18-000-D-O-001	Agencia Provincial de Extinción de Incendios <b>(**) AAPP - 01/12/2015</b>
01-18-000-D-V-001	P. Prov. Turismo <b>(**) AAPP - 01/12/2015</b>
01-18-000-D-V-005	P. Garcia Lorca <b>(**) AAPP - 01/12/2015</b>
01-18-000-D-V-006	P. Cemci <b>(**) AAPP - 01/12/2015</b>
01-18-000-D-V-007	Servicio Provincial Tributario <b>(**) AAPP - 01/12/2015</b>

**SOCIEDADES MERCANTILES Y ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES**

01-18-000-D-P-001	Viviendas Sociales de Granada (VISOGSA) <b>(**) AAPP - 01/10/2017</b>
01-18-000-D-P-004	Granada Desarrollo Innova S.A. <b>(**) AAPP - 01/12/2015</b>
01-00-000-F-P-207	Servicio Recogida Gestión Res. Sólidos Urb. C. Vega-Sierra Elvira S.A

**FUNDACIONES, INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y COMUNIDADES DE USUARIOS**

01-00-064-H-H-000	F. Pintor Julio Visconti
00-00-019-N-N-000	Federación Española de Municipios y Provincias
01-00-025-N-N-000	Asoc. Agencia Provincial de la Energía
01-00-083-N-N-000	Federación Andaluza de Municipios y Provincias
01-00-086-N-N-000	Asoc. Desarrollo Rural Alpujarra-Sierra Nevada de Granada
01-00-091-N-N-000	Asoc. Desarrollo Rural de Andalucía

**CONSORCIOS**

01-00-013-C-C-000	C. Estación Recreativa Puerto de la Ragua (*)
01-00-082-C-C-000	C. Serv. Trat. Rd. Sólidos Urb. Prov. Granada (**) AAPP - 01/03/2016
01-00-085-C-C-000	C. Prov. Serv. Prev. Ex. Incen. Salv. Granada (**) AAPP - 01/08/2017
01-00-087-C-C-000	C. Aguas Blancas
01-00-088-C-C-000	C. Urbanístico del Barranco del Poqueira (**) Pendiente - 01/12/2015
01-00-099-C-C-000	C. Granada Cultural (**) Pendiente - 01/01/2017

**OTRAS ENTIDADES LOCALES DE ÁMBITO DISTINTO AL MUNICIPIO**

(\*): Entidades dependientes por control efectivo

(\*\*): Sectorizado por la IGAE

(\*\*\*): Revisable a corto plazo

En cuanto a la información que se recoge en la Oficina Virtual de coordinación financiera de las Entidades Locales existen discrepancias con la información que consta en nuestra entidad y que se refiere a las siguientes entidades:

- Consorcio Provincial Servicio Prevención y Extinción de Incendios y de Salvamento
- Consorcio Urbanístico del Barranco de Poqueira.
- Estación Recreativa Puerto de la Ragua.
- Consorcio Servicio Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos de la Provincia de Granada (RESUR)

**CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2017**  
**VI.- MEMORIA**

- Consorcio Granada Cultura.
- Servicio de Recogida Gestión Res. Sólidos Urb. C. Vega-Sierra Elvira S.A.
- Asociación Desarrollo Rural de Andalucía.
- Consorcio Aguas Blancas.

a) Respecto a los Consorcios siguientes:

- Consorcio Urbanístico del Barranco de Poqueira.
- Estación Recreativa Puerto de la Ragua.
- Consorcio Servicio Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos de la Provincia de Granada (RESUR)
- Consorcio Granada Cultura.

La situación y discrepancias surgidas sobre estos Consorcios en el ejercicio de 2017 se recoge en el “Informe del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y límite de deuda en la cuenta anual ejercicio de 2017”, emitido por la Intervención con fecha 15 de mayo de 2018, según documento anexo “Informe Consolidado Estabilidad\_Regla Gasto-Deuda 2017”.

b) Asimismo, aparece la adscripción de las siguientes sociedades mercantiles, asociaciones y consorcios de las que Diputación no tiene ninguna información de su participación de dichas entidades y se desconoce los criterios que la

**CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2017**  
**VI.- MEMORIA**

Oficina Virtual ha seguido para su inclusión como entidades participadas y de las cuales la Diputación no realiza control efectivo sobre las mismas:

- Servicio de Recogida Gestión Res. Sólidos Urb. C. Vega-Sierra Elvira S.A., *participada por el C. Desar. Vega-Sierra Elvira Prov. de Granada que es, a su vez, una entidad de la que forma parte Diputación*
- *Asociación Desarrollo Rural de Andalucía.*
- *Consortio Aguas Blancas.*

**Organización política-administrativa:**

A 31 de diciembre de 2017, la situación del organigrama es la que se detalla a continuación:

**ORGANIGRAMA**

**PRESIDENCIA**

Gabinete de Presidencia  
Jefatura Gabinete Presidencia  
Asesoría Presidencia  
Secretaría Presidencia  
Asesorías  
Secretaria General  
Negociado Actas  
Negociado de Administración  
Negociado de Registro General  
Intervención

Negociado de Control y Fiscalización  
Técnico Responsable de Control Financiero  
Técnico Responsable de Fiscalización

**DELEGACIÓN DE PRESIDENCIA Y CONTRATACIÓN**

Protocolo  
Comunicación  
Seguridad  
Servicio del Gabinete Técnico de Presidencia  
    Unidad de Transparencia  
    Negociado Administrativo del GTP  
    Negociado del Parque Móvil  
Servicio de Contratación Administrativa - Central Provincial de Contratación  
    Unidad de Gestión de Riesgos y de Planificación  
    Sección de Tramitación y Coordinación 1  
        Negociado de Obras  
        Negociado de Tramitación y Planificación  
    Sección de Tramitación y Coordinación 2  
        Negociado de Tramitación y Publicidad  
        Negociado de Tramitación y Formalización  
    Sección de Tramitación y Coordinación 3  
        Negociado de Tramitación y Administración  
        Negociado de Administración de Central Provincial y Tribunal de Contratación Pública

**DELEGACIÓN DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y MEDIO AMBIENTE**

Dirección General de Asistencia a Municipios  
Servicio de Oficina de Convenios Municipales  
Servicio de Asistencia a Municipios  
    Sección de Asistencia Económica  
    Sección de Contabilidad  
    Sección Administrativa de Asistencia a Municipios

Junta Arbitral de Consumo Provincial  
Servicio de Medio Ambiente  
Sección de Asesoramiento Ambiental  
Asesoría Técnica de Medio Ambiente  
Sección de Gestión Administrativa y Económica  
Sección de Sostenibilidad  
Sección de Servicios Ambientales Supramunicipales  
Técnico Responsable del Laboratorio  
Sección de Asistencia Técnica para la Sostenibilidad Municipal  
Negociado de Vivero  
Servicio Provincial de Tratamiento de Residuos

**DELEGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y PATRIMONIO**

Servicio de Gestión Patrimonial  
Sección de Patrimonio  
Servicio de Abogacía Provincial

**Dirección General de Función Pública**

Asesorías Técnicas (3)  
Servicio de Selección y Gestión De Personal  
Responsable de Gestión de Nóminas  
Sección de Selección Externa de Personal  
Negociado de Contratación de Personal  
Negociado de Selección de Personal  
Sección de Servicios Generales  
Oficina de Información y Atención Ciudadana  
Responsable de Acción Social y Gestión de Presencia  
Responsable de Gestión de Presencia  
Negociado de Seguridad Social y Prestaciones  
Negociado de Acción Social  
Servicio de Promoción Profesional



Sección de Gestión de la Formación Continua  
Sección de Carrera Administrativa  
Negociado de Gestión Administrativa y Registro de Personal  
Servicio de Prevención y Salud Laboral  
Servicio de RR.HH. de los Centros Sociales  
Responsable de Recursos Humanos

**Dirección General de Economía**

Tesorería  
Sección de Tesorería  
Negociado de Rentas y Transacciones  
Negociado Administrativo de Tesorería  
Negociado de Caja  
Sección del Boletín Oficial de la Provincia  
Negociado del Boletín Oficial de la Provincia  
Servicio de Gestión Presupuestaria y Contable  
Responsable Informático Económico-Contable  
Sección de Gestión Presupuestaria y Contable  
Negociado de Gestión de Ingresos  
Sección de Inversiones  
Negociado de Administración de Inversiones  
Sección de Gastos Corrientes  
Negociado de Gastos Corrientes  
Servicio de Análisis Económico de Inversiones  
Servicio de Evaluación Presupuestaria de Inversiones y Políticas Públicas

**DELEGACIÓN DE EMPLEO Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

Dirección General de Empleo y Desarrollo Sostenible  
Servicio de Desarrollo  
Sección de Gestión Económica y Financiera  
Sección de Planificación y Programas Territoriales

Sección de Formación para el Desarrollo Territorial  
Servicio de Fomento al Desarrollo Rural  
Sección de Desarrollo Rural  
Jefatura Unidad Agraria  
Servicio de Promoción y Consolidación de Empresas  
Sección de Promoción y Nuevas Empresas  
Servicio de P.F.E.A.  
Responsable Unidad Planificación y Supervisión de Obras  
Sección Administrativa P.F.E.A.  
Negociado Administrativo de P.F.E.A.

#### DELEGACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Dirección General de Obras Públicas y Vivienda  
Servicio de Administración de Obras y Servicios  
Sección de Tramitación de Planes y Gestión Presupuestaria  
Responsable de Gestión de Obras  
Negociado Económico-Administrativo  
Grupo de Reprografía  
Sección de Oficina de Supervisión de Proyectos y Evaluación y Control  
Responsable de Supervisión de Proyectos  
Sección de Coordinación Administrativa  
Negociado de Personal de Obras y Servicios  
Responsable de Expropiaciones  
Responsable de Tramitación de Planes y Programas  
Servicio de Apoyo Técnico  
Unidad Técnica Funcional de Mantenimiento  
Unidad Técnica Funcional de Asistencia Municipal  
Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo  
Oficina de Gestión de la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales  
Sección de Urbanismo  
Centro de Información del Territorio

**CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2017**  
**VI.- MEMORIA**

Negociado de Información Geográfica  
Negociado de Documentación y Cartografía  
Servicio de Infraestructuras y Equipamientos Locales  
Unidad Técnica Funcional de Ingeniería Zona 1  
Unidad Técnica Funcional de Ingeniería Zona 2  
Unidad Técnica Funcional de Ingeniería Zona 3  
Unidad Técnica Funcional de Ingeniería Zona 4  
Unidad Técnica Funcional de Ingeniería Zona 5  
Unidad Técnica Funcional de Ingeniería Industrial  
Unidad Técnica Funcional de Arquitectura 1  
Unidad Técnica Funcional de Arquitectura 2  
Unidad Técnica Funcional de Arquitectura 3  
Servicio de Carreteras  
Sección de Conservación y Explotación de Carreteras  
Encargado de Conservación  
Negociado Administrativo de Conservación y Explotación  
Unidad Técnica Funcional de Proyectos y Obras  
Asesoría Jurídica de Carreteras  
Servicio de Planificación y Programación

**DELEGACIÓN DE CULTURA Y MEMORIA HISTÓRICA Y DEMOCRÁTICA**

Servicio de Acción Cultural  
Sección de Promoción Cultural  
Sección de Cultura Tradicional  
Sección de Archivo, Documentación y Publicaciones  
Imprenta Provincial  
Talleres-Impronta  
Negociado Administrativo de Imprenta y B.O.P.  
Servicio Jurídico Administrativo de Cultura  
Sección Administrativa de Cultura

Negociado Administrativo de Cultura  
Centro José Guerrero

**DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL**

Dirección General de Bienestar Social

Servicio de Servicios Sociales Comunitarios

Sección de Programas

Sección de Administración de Ss.Ss.Cc.

Sección de Inclusión Social, Atención a la Familia y Urgencias Sociales

Sección de Atención a la Dependencia, Autonomía Personal y Acción comunitaria

Sección de Gestión Presupuestaria en Ss.Ss.Cc.

Sección de Innovación, Calidad y Seguimiento de Servicios

Centro de Servicios Sociales Comunitarios Alfacar

Centro de Servicios Sociales Comunitarios Vegas Altas

Centro de Servicios Sociales Comunitarios Norte

Centro de Servicios Sociales Comunitarios Huétor Tájar-Montefrío

Centro de Servicios Sociales Comunitarios Alhama

Centro de Servicios Sociales Comunitarios Río Fardes-P. Martínez-La Calahorra

Centro de Servicios Sociales Comunitarios Alpujarra

Centro de Servicios Sociales Comunitarios Costa

Centro de Servicios Sociales Comunitarios Iznalloz

Centro de Servicios Sociales Comunitarios Sierra Nevada

Centro de Servicios Sociales Comunitarios Pinos Puente

Centro de Servicios Sociales Comunitarios Santa Fe

Centro de Servicios Sociales Comunitarios Valle Lecrín

Centro de Servicios Sociales Comunitarios Vega/Temple/Las Gabias

Servicio del Centro Provincial de Drogodependencias

Centro Motril

Negociado Administrativo C.P.D.

Sección Asistencial

Dirección General de Centros Sociales

Responsable de Salud Alimentaria, Víveres y Trazabilidad  
Jefatura de Cocina de Huéscar  
Jefatura de Cocina de Armilla  
Responsable de Calidad, Protocolos y Formación  
Sección de Administración, Contratación y Gestión Presupuestaria  
Responsable de Servicios Generales de Huéscar  
Responsable de Servicios Generales de Armilla  
Residencia de mayores "La Milagrosa" - Dirección  
Supervisor (Mañana)  
Supervisor (Tarde)  
Responsable de Calidad y Gestión Asistencial  
Residencia de mayores "Rodríguez Penalva" - Dirección  
Supervisor (Mañana)  
Supervisor (Tarde)  
Responsable de Calidad y Gestión Asistencial  
Centro Psicopedagógico "Reina Sofía" - Dirección  
Supervisor (Mañana)  
Supervisor (Tarde)  
Responsable de Calidad y Gestión Asistencial  
Centro Ocupacional "Reina Sofía" - Dirección  
Coordinador de Programas Ocupacionales

**DELEGACIÓN DE DEPORTES Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA**

Servicio de Deportes  
Sección de Promoción Deportiva  
Sección Administrativa de Deportes  
Negociado Administrativo de Deportes  
Servicio de Instalaciones Deportivas  
Responsable de Conservación y Equipamiento  
Responsable de Conservación y Mantenimiento de Jardines  
Sección Administrativa de Instalaciones Deportivas

Servicio de Nuevas Tecnologías  
Sección de Infraestructuras Informáticas y de Comunicaciones  
Sección de Desarrollo  
Coordinación de Desarrollo  
Sección de Asistencia Informática a Municipios  
Sección de Atención a Usuarios  
Sección Administrativa de NN.TT.

DELEGACIÓN DE IGUALDAD Y JUVENTUD  
Sección de Juventud  
Negociado Administrativo de Juventud  
Sección de Igualdad  
Negociado Administrativo de Igualdad

DELEGACIÓN DE TURISMO

CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2017  
VI.- MEMORIA

En cuanto al **número medio de empleados** que han prestado sus servicios en la Excma. Diputación de Granada durante el ejercicio 2017, desglosado en funcionarios y laborales, por mes y sexo se detalla a continuación:

Mes	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Media
<b>Funcionarios</b>	847	848	846	843	841	839	849	834	830	833	830	828	839
<b>Funcionarios interinos</b>	308	305	413	433	487	513	701	633	593	603	578	562	511
<b>Laborales Fijos</b>	84	83	81	82	80	80	83	77	78	78	77	76	80
<b>Laborales Temporales</b>	422	322	286	195	161	143	316	108	108	106	103	98	197
<b>Totales:</b>	1.661	1.558	1.626	1.553	1.569	1.575	1.949	1.652	1.609	1.620	1.588	1.564	1.627

Media de Trabajadores desglosada por sexos

Sexo	Funcionarios	Funcionarios interinos	Laborales Fijos	Laborales Temporales
<b>Hombres</b>	358	112	56	47
<b>Mujeres</b>	481	399	24	150

CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2017  
VI.- MEMORIA

**Análisis Fuentes de financiación:**

De la liquidación presupuestaria del ejercicio que nos ocupa y en base a los derechos totales reconocidos sobre las previsiones definitivas, se deduce que, porcentualmente, la financiación procede, ordenados los datos según grado de ejecución, de los recursos siguientes, Impuestos directos (122,11 %), Impuestos indirectos (106,06 %), Tasas y otros ingresos (98,97 %), Transferencias corrientes (91,77 %), Transferencias de capital (79,49 %), Ingresos Patrimoniales (29,68 %), por disposiciones de préstamos (43,68 %) según las disposiciones efectuadas por préstamos contratados en el ejercicio de 2015 (Préstamos Inversiones con Caja Sur del plan de inversiones de ese ejercicio) y por último de la ejecución de activos financieros (1,08 %).

Por otra parte, en base a los derechos reconocidos, se han liquidado por los conceptos que a continuación se indican, los siguientes importes:

Transferencias corrientes:	165.100.301,17 €
Pasivos financieros:	16.708.432,28 €
Transferencias de capital:	13.194.175,26 €
Tasas y otros ingresos:	13.164.454,30 €
Impuestos indirectos:	11.561.776,77 €
Impuestos directos:	9.899.374,98 €



CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2017  
VI.- MEMORIA

Activos financieros	526.192,95 €
Ingresos patrimoniales	46.642,46 €
Enajenación de inversiones	29.025,58 €

De todo ello deducimos que, los capítulos de Ingresos corrientes (I a V), en términos globales, se acercan más su ejecución a la presupuestación, y que, sin embargo, a efectos de financiación, en este ejercicio, los mayores recursos proceden de las Transferencias corrientes, de la financiación mediante pasivos financieros, así como de las Transferencias de capital, ya que son la fuente de financiación principal de Diputación.

Es importante destacar que según el informe de Estabilidad Presupuestaria, Regla de Gasto y Límite de Deuda en la Cuenta Anual del ejercicio de 2017. emitido por la Intervención con fecha 15 de mayo de 2018, en el conjunto de los Entes de Diputación, *“El importe de los ingresos no finalistas recaudados en su totalidad que excede de las previsiones iniciales es de **4.150.123,56 €** cuantía que irá destinada a amortizar su deuda minorando tanto el RTGG de la Diputación como su superávit como veremos a continuación”*.

A continuación, se pone de manifiesto el grado de ejecución del presupuesto de ingresos y se refleja el porcentaje los derechos reconocidos netos en relación a las previsiones definitivas del presupuesto:

**CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2017**  
**VI.- MEMORIA**

Cap.	Denominación	Previsiones Iniciales	Total Modificaciones	Previsiones totales	Derechos Reconocidos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones ingresos pagadas	Recaudación Líquida	Derechos Pendientes de Cobro	% Dchos Recs
1	IMPUESTOS DIRECTOS	8.107.034,16		8.107.034,16	9.899.374,98	10.947.899,15	1.449.343,23	9.498.555,92	400.819,06	122,11%
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	10.901.620,48		10.901.620,48	11.561.776,77	11.775.970,53	214.193,76	11.561.776,77	0,00	106,06%
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	13.233.268,34	68.171,52	13.301.439,86	13.164.454,30	10.702.614,67	94.717,07	10.607.897,60	2.556.556,70	98,97%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	179.158.119,49	752.490,64	179.910.610,13	165.100.301,17	158.198.688,21	1.915.352,19	156.283.336,02	8.816.965,15	91,77%
5	INGRESOS PATRIMONIALES	157.141,72		157.141,72	46.642,46	28.129,24	0,00	28.129,24	18.513,22	29,68%
	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>211.557.184,19</b>	<b>820.662,16</b>	<b>212.377.846,35</b>	<b>199.772.549,68</b>	<b>191.653.301,80</b>	<b>3.673.606,25</b>	<b>187.979.695,55</b>	<b>11.792.854,13</b>	<b>94,06%</b>
6	ENAJENACION DE INVERS.REALES				29.025,58	29.025,58		29.025,58	0,00	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.930.612,02	6.667.210,28	16.597.822,30	13.194.175,26	11.798.867,41	40.665,56	11.758.201,85	1.435.973,41	79,49%
	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>9.930.612,02</b>	<b>6.667.210,28</b>	<b>16.597.822,30</b>	<b>13.223.200,84</b>	<b>11.827.892,99</b>	<b>40.665,56</b>	<b>11.787.227,43</b>	<b>1.435.973,41</b>	<b>79,67%</b>
	<b>INGRESOS NO FINANCIEROS</b>	<b>221.487.796,21</b>	<b>7.487.872,44</b>	<b>228.975.668,65</b>	<b>212.995.750,52</b>	<b>203.481.194,79</b>	<b>3.714.271,81</b>	<b>199.766.922,98</b>	<b>13.228.827,54</b>	<b>93,02%</b>
8	ACTIVOS FINANCIEROS	2,00	48.554.534,29	48.554.536,29	526.192,95	526.192,95		526.192,95	0,00	1,08%
9	PASIVOS FINANCIEROS	16.938.210,72	21.313.706,74	38.251.917,46	16.708.432,28	16.708.432,28		16.708.432,28	0,00	43,68%
	<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>16.938.212,72</b>	<b>69.868.241,03</b>	<b>86.806.453,75</b>	<b>17.234.625,23</b>	<b>17.234.625,23</b>	<b>0,00</b>	<b>17.234.625,23</b>	<b>0,00</b>	<b>19,85%</b>
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>238.426.008,93</b>	<b>77.356.113,47</b>	<b>315.782.122,40</b>	<b>230.230.375,75</b>	<b>220.715.820,02</b>	<b>3.714.271,81</b>	<b>217.001.548,21</b>	<b>13.228.827,54</b>	<b>72,91%</b>

## **2. Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración**

El servicio público que constituye el objeto de la Diputación se presta de manera directa por esta Corporación a excepción del servicio de Gestión de Residuos Sólidos Urbano.

Mediante acuerdo de Pleno de fecha 21 de diciembre de 2012 la Diputación aceptó la cesión del contrato administrativo de gestión de servicio público del Consorcio de RESUR adjudicado a la empresa Fomento de Construcciones y Contratas S.A., que se formalizó el día 5 de octubre de 1994. El contrato citado tiene como finalidad la Redacción de Proyectos,

**CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2017**  
**VI.- MEMORIA**

Construcción y Explotación de las instalaciones de transporte y tratamiento del Plan Director de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de la Provincia de Granada. Mediante acuerdo Plenario de 8 de mayo de 2015 se ha procedido a adjudicar un nuevo contrato con una vigencia de veinticinco años

El Tribunal de Superior de Justicia de Andalucía, con fecha 10 de mayo de 2018, ha dictado sentencia desestimando el Recurso de Apelación interpuesto por esta Diputación frente a la Sentencia del Tribunal de la Jurisdicción Contencioso Administrativo n ° 1 de fecha 19 de enero de 2017 que ordenaba retrotraer las actuaciones de este expediente a un momento previo a su adjudicación y frente aquella sentencia se ha interpuesto Recurso de Casación.

**3. Bases de presentación de las cuentas**

a) Imagen fiel.

La presentación de los estados y cuentas del presente ejercicio se han formulado a partir de los registros contables de la Entidad y se presentan siguiendo las normas legales en materia de presentación y formulación de cuentas vigentes en la actualidad que se recogen en la Instrucción de Contabilidad Local regulado por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 20 de septiembre de 2013, HAP/1782/2013, (en adelante I.C.A.L. normal).

Para que la Cuenta Anual refleje la imagen fiel de la entidad, uno de los requisitos que debe cumplir la información es el de la fiabilidad, lo cual implica que el fondo económico debe prevalecer sobre el fondo jurídico, según se recoge en el Marco Conceptual de la I.C.A.L. normal. En este sentido, la medida adoptada por primera vez en nuestra Entidad en el

ejercicio de 2016, respecto al uso de la cuenta 413 “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto”, completa la información presupuestaria tal y como se refleja en el apartado.

b) Principios contables aplicados.

Las cuentas anuales adjuntas, han sido formuladas aplicando los principios contables de carácter económico patrimonial y de carácter presupuestario. Así, teniendo en cuenta el Principio de Uniformidad, en 2015 se adoptó el criterio contable por alta patrimonial de los elementos patrimoniales que estaban en situación “en curso” y finalizados en ejercicio anteriores, mediante la operación patrimonial “Inventario” y a valor de coste de las inversiones realizadas.

#### **4. Normas de reconocimiento y valoración**

Respecto a las transacciones o hechos económicos, así como, respecto a la gestión de los elementos patrimoniales, se han aplicado las Normas de Reconocimiento y Valoración que desarrollan los principios contables del Plan General de Contabilidad Pública (Orden HAP/1782/2013).

En relación con los apartados siguientes 5 a 8, relacionados con la gestión patrimonial, se aporta, a continuación, un cuadro de conciliación elaborado a partir de la situación que emite el programa de gestión patrimonial (GPA), “Informe de rectificación del inventario por cuentas”, con la aplicación de contabilidad (SICAL) desde el Balance de comprobación antes del cierre:

**CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2017**  
**VI.- MEMORIA**

Cuenta	Descripción	Gestión Patrimonial 2017			Contabilidad_Balance 2017			Conciliación
		Bruto	F. Amortz	Neto	Saldo 31.12.2016	F. Amortz	Neto	Diferencias GPA-BAL
2030	Propiedad intelectual	1.317.843,37	1.269.334,28	112.027,06	1.317.843,37	1.269.334,28	48.509,09	0,00
2060	Aplicaciones informáticas	6.287.108,07	5.295.982,77	1.231.669,95	6.287.108,07	5.295.982,77	991.125,30	0,00
2090	Otro inmovi. Intangible	779.617,06	0,00	779.617,06	779.617,06	0,00	779.617,06	0,00
2100	Terrenos y b. naturales	84.077.497,51	661.100,30	82.501.621,47	84.077.497,51	661.100,30	83.416.397,21	0,00
2110	Construcciones	102.867.392,83	26.941.339,44	70.965.939,89	102.867.392,83	26.941.339,44	75.926.053,39	0,00
2120	Infraestructuras	416.130.991,50	355.452.998,04	54.002.499,48	416.130.991,50	355.452.998,04	60.677.993,46	0,00
2130	Bienes patrimonio histórico	105.396,66	57.020,80	34.585,70	105.396,66	57.020,86	48.375,80	0,00
2140	Maquinaria y utillaje	6.039.590,44	4.381.643,62	1.976.439,83	6.039.590,44	4.381.643,62	1.657.946,82	0,00
2150	Instalaciones técnicas y otras instalaciones	78.117,89	78.117,88	102,96	78.117,89	78.117,88	0,01	0,00
2160	Mobiliario	11.319.090,55	8.854.171,47	2.542.078,71	11.319.090,55	8.854.171,47	2.464.919,08	0,00
2170	Equipos procesos información	8.092.016,59	7.725.054,51	302.559,26	8.092.016,59	7.725.054,51	366.962,08	0,00
2180	Elementos de transporte	3.367.592,50	2.970.516,02	163.230,02	3.367.592,50	2.970.516,02	397.076,48	0,00
2190	Otro inmovilizado material	2.059.758,33	1.852.671,64	204.811,12	2.059.758,33	1.852.671,64	207.086,69	0,00
2500	Partic. Largo plazo en entidades grupo derecho público	5.380.709,43	0,00	5.380.709,43	5.380.709,43		5.380.709,43	0,00
2501	Partic. Largo plazo en entidades grupo sociedades	10.498.110,00	0,00	10.498.110,00	10.498.110,00		10.498.110,00	0,00
2600	Inversiones financieras largo plazo	1.329.647,89	0,00	1.329.647,89	1.329.647,89		1.329.647,89	0,00
<b>TOTALES:</b>		<b>659.730.480,62</b>	<b>415.539.950,77</b>	<b>232.025.649,83</b>	<b>659.730.480,62</b>	<b>415.539.950,83</b>	<b>244.190.529,79</b>	<b>0,00</b>

CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2017  
VI.- MEMORIA

**5. Inmovilizaciones materiales.**

La situación y movimientos de este grupo se recogen en el cuadro adjunto:

INNOVILIZADO MATERIAL									
Cuenta	Situación (En Curso/Terminada)	Saldo Inicial	Entradas o Dotaciones	Aumentos por Transferencias o Traspaso de otra Cta.	Salidas, Bajas o Reducciones	Disminuciones por Traspasos o a otra Cta.	Correcciones valorativas netas	Amortizaciones del ejercicio	Saldo final
2100	Terrenos y bienes naturales	82.501.621,47	1.710.221,33	0,00	795.445,59	0,00	0,00	0,00	83.416.397,21
2110	Construcciones	70.965.939,88	6.345.125,64	2.419.067,17	1.243.209,78	0,00	0,00	2.560.869,52	75.926.053,39
2120	Infraestructuras	54.002.499,48	19.163.425,75	0,00	7.371.899,55	0,00	0,00	5.116.032,22	60.677.993,46
2130	Bienes del patrimonio histórico	34.585,70	15.025,30	0,00	0,00	0,00	0,00	1.235,20	48.375,80
2140	Maquinaria y utillaje	1.976.439,83	301.143,12	0,00	153.078,11	0,00	0,00	466.558,02	1.657.946,82
2149	Maquinaria y utillaje Curso	43.315,74	0,00	0,00	0,00	43.315,74	0,00	0,00	0,00
2150	Instalaciones técnicas y otras instalaciones	102,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	102,96	0,00
2160	Mobiliario	2.542.078,71	329.983,90	0,00	493,04	0,00	0,00	406.650,49	2.464.919,08
2170	Equipos para procesos de información	302.559,26	200.025,08	0,00	0,00	0,00	0,00	135.622,26	366.962,08
2180	Elementos de transporte	163.230,02	316.687,96	0,00	3.025,00	0,00	0,00	79.816,50	397.076,48
2190	Otro inmovilizado material	204.811,23	495.080,54	0,00	12.181,84	0,00	0,00	480.623,24	207.086,69
2300	Adaptación en terrenos y b. naturales	0,00	2.221,56	151.418,52	0,00	0,00	0,00	0,00	153.640,08
2310	Construcciones en curso	2.756.443,35	337.052,69	312.927,48	1.051.425,96	0,00	0,00	0,00	2.354.997,56
2320	Infraestructuras en curso	10.359.477,88	5.201.545,89	1.230.423,14	11.892.084,32	0,00	0,00	0,00	4.899.362,59
2340	Maquinaria y utillaje en curso	65.746,64	0,00	43.315,73	109.062,37	0,00	0,00	0,00	0,00
2370	Equipos para procesos información en montaje	86.476,56	0,00	163.395,33	0,00	0,00	0,00	0,00	249.871,89
	<b>Totales</b>	<b>226.005.328,71</b>	<b>34.417.538,76</b>	<b>4.320.547,37</b>	<b>22.631.905,56</b>	<b>43.315,74</b>	<b>0,00</b>	<b>9.247.510,41</b>	<b>232.820.683,13</b>

Es importante destacar los siguientes movimientos y ajustes:

1. Respecto de la cuenta 2100 “Terrenos y B. Naturales” se ha realizado como incremento, el fin de la concesión administrativa que afecta al B 190 “Terrenos Turismo Tropical”, y así mismo se han realizado altas por inventario de diversas expropiaciones por importe total de 8.784,71 € por proyectos de gastos considerados como obras en curso y no realizadas sus altas en la finalización de dicho proyecto.

2. Respecto de la cuenta 2110 “Construcciones”, se ha registrado el alta por carga inicial de los Parques de Bomberos de Cádiz (B 13590), Alhama (B14142), Iznalloz (B13582) y Huéscar (B13588).

Se ha realizado el alta por donación o cesión gratuita del B25093 “Oficina del Servicio Provincial de Residuos Sólidos”, haciendo efectivo el acuerdo de Pleno de 21 de diciembre de 2012.

Por último, destacar las operaciones de reversión de dos bienes cedidos a Diputación, es decir, el B12873 “Oficina Comarcal Urbanística del Ayto. de Baza” y el B15671 “Oficina Comarcal Urbanística del Ayto. de Dúrcal”.

3. De los movimientos relacionados con las cuentas 2120 “Infraestructuras”, cabe destacar diversas altas realizadas por Inventario y que han tenido su ajuste en contabilidad regularizando los proyectos originales mediante el proyecto ficticio creado a tal efecto, 2017/4/CARRT/1, “Proyecto de Regularización altas por inventario 2017” por importe de 7.3713899,55 €.

En cuanto a las obras en curso y terminadas a fecha de 31 de diciembre de 2017, se ha gestionado como obras finalizadas aquellas que se han ejecutado durante el ejercicio o ejercicios anteriores y de las cuales se ha dictado la Resolución de aprobación del acta de recepción por encontrarse finalizadas, dándose de alta en la aplicación de “Gestión patrimonial de activos” en adelante GPA, por tratarse de bienes de la Corporación. Sin embargo, respecto de las obras dadas por “entregadas” como “Inversiones gestionadas para otros entes” (en adelante IGOES) y que no se han podido gestionar con esta naturaleza hasta la actualización de la aplicación SICAL que se ha realizado por la empresa suministradora del citado programa en el ejercicio de 2017, se han dado por entregadas con fecha de 31 de diciembre de este ejercicio, todas las que, desde el ejercicio de 2015, se han ido recepcionando hasta finalizar el ejercicio de 2017.

Así, se han gestionado obras en curso y aún pendientes de activar por encontrarse en situación de no finalizadas obras y proyectos en las siguientes cuentas:

Proyecto	Obligaciones Recibidas	Obligaciones Cedidas	Obligaciones Reconocidas Ejer.	Oblig. Rec. Netas Ejer. Anteriores	Activo Contabilizado	Pendiente de Activar	Obligaciones reconocidas 2014	CI y CC2 Pendientes
2010/4/EXPRO/1	0,00	39.651,41	0,00	202.834,43	11.764,50	151.418,52	0,00	0,00
2016/2/ASRPC/1	0,00	0,00	2.221,56	0,00	0,00	2.221,56	0,00	0,00
2017/2/PPCGR/1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total 2300</b>	<b>0,00</b>	<b>39.651,41</b>	<b>2.221,56</b>	<b>202.834,43</b>	<b>11.764,50</b>	<b>153.640,08</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
2009/2/PADEL/1	0,00	0,00	0,00	418.585,06	411.417,94	7.167,12	418.585,06	0,00
2010/2/SPEIS/1	0,00	0,00	0,00	545.683,01	307.921,10	237.761,91	0,00	0,00
2010/2/SPEIS/2	0,00	0,00	0,00	812.590,29	0,00	812.590,29	0,00	99.150,51
2010/2/SSCSN/1	0,00	0,00	0,00	249.018,02	2.963,57	246.054,45	0,00	0,00
2010/2/TDT10/1	0,00	0,00	0,00	41.815,56	0,00	41.815,56	0,00	0,00
2012/4/ALZH/1	0,00	0,00	0,00	249.840,00	0,00	249.840,00	0,00	0,00
2013/2/FTVAQ/1	0,00	0,00	0,00	278.653,19	0,00	278.653,19	0,00	0,00
2013/2/HUE01/1	0,00	0,00	0,00	130.725,69	0,00	130.725,69	0,00	0,00
2013/4/LIQDI/1	0,00	30.731,39	0,00	30.731,39	0,00	0,00	0,00	0,00
2014/2/AMID1/1	0,00	0,00	0,00	96.303,37	0,00	96.303,37	0,00	0,00



CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2017  
VI.- MEMORIA

Proyecto	Obligaciones Recibidas	Obligaciones Cedidas	Obligaciones Reconocidas Ejer.	Oblig. Rec. Netas Ejer. Anteriores	Activo Contabilizado	Pendiente de Activar	Obligaciones reconocidas 2014	CI y CC2 Pendientes
2016/2/ACDPA/1	0,00	0,00	39.423,35	0,00	0,00	39.423,35	0,00	12.186,77
2016/2/EFICI/1	0,00	0,00	76.561,10	5.003,64	0,00	81.564,74	0,00	0,00
2016/2/IMPRES/1	0,00	0,00	0,00	27.961,33	27.961,33	0,00	0,00	606.734,59
2017/2/ALMUÑ/1	0,00	0,00	43.378,50	0,00	0,00	43.378,50	0,00	2.000.000,00
2017/2/APIEP/1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2017/4/CONST/1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2017/4/IFSCD/1	0,00	0,00	34.489,01	0,00	0,00	34.489,01	0,00	0,00
2017/4/IFSCS/1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2017/4/MV-14/1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2017/4/MV-15/1	0,00	0,00	55.230,38	0,00	0,00	55.230,38	0,00	0,00
<b>Total 2310</b>	<b>0,00</b>	<b>30.731,39</b>	<b>249.082,34</b>	<b>2.886.910,55</b>	<b>750.263,94</b>	<b>2.354.997,56</b>	<b>418.585,06</b>	<b>2.718.071,87</b>
2007/2/511GP/191	0,00	0,00	0,00	344.990,57	343.988,57	1.002,00	344.990,57	0,00
2007/2/CJ05/1	0,00	106.724,35	0,00	3.140.467,21	0,00	3.033.742,86	2.550.968,76	811,10
2008/2/PECEM/43	0,00	12.774,32	0,00	1.214.201,61	1.180.956,13	20.471,16	1.214.201,61	0,00
2008/2/PECEM/44	0,00	962.925,70	0,00	1.055.755,73	0,00	92.830,03	1.055.755,73	0,00
2008/2/PECEM/47	0,00	0,00	0,00	381.217,54	378.347,02	2.870,52	381.217,54	0,00
2008/2/PTEMA/41	0,00	48.879,01	0,00	647.842,59	572.326,10	26.637,48	647.842,59	0,00
2008/2/PTEMA/42	0,00	83.078,82	0,00	1.005.196,32	920.772,72	1.344,78	1.005.196,32	0,00
2008/2/PTEMA/43	0,00	0,00	0,00	569.122,08	566.824,08	2.298,00	569.122,08	0,00
2008/2/PTEMA/46	0,00	45.118,11	0,00	560.207,36	438.962,35	76.126,90	560.207,36	0,00
2009/2/511GP/87	0,00	13.804,72	0,00	221.162,97	200.563,25	6.795,00	216.205,11	0,00
2010/2/CJ05/2	0,00	0,00	0,00	646.439,74	0,00	646.439,74	646.439,74	0,00
2010/2/GPP/121	0,00	600,82	0,00	193.558,85	164.505,84	28.452,19	0,00	0,00
2010/2/GPP/129	0,00	453.018,53	0,00	453.018,53	0,00	0,00	0,00	0,00
2010/2/GPP/130	0,00	0,00	0,00	91.963,87	81.967,87	9.996,00	0,00	0,00
2010/4/ACSIN/5	0,00	0,00	0,00	17.399,22	0,00	17.399,22	0,00	0,00
2010/4/ACSIN/6	0,00	0,00	0,00	17.630,33	0,00	17.630,33	0,00	0,00
2010/4/ACSIN/8	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00
2011/2/ACSIN/42	0,00	398.088,86	0,00	398.088,86	0,00	0,00	0,00	0,00
2011/4/ACSIN/28	0,00	54.057,70	0,00	54.057,70	0,00	0,00	0,00	0,00
2011/4/ACSIN/34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2011/4/ACSIN/36	0,00	58.303,10	0,00	58.303,10	0,00	0,00	0,00	0,00
2013/4/DESLI/1	0,00	0,00	0,00	231.766,44	230.419,58	1.346,86	0,00	0,00
2013/4/REPAR/3	0,00	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2013/4/TMARG/1	0,00	170.212,13	0,00	170.212,13	0,00	0,00	0,00	0,00
2014/2/AMID1/1	0,00	0,00	0,00	96.303,37	0,00	96.303,37	0,00	0,00

CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2017  
VI.- MEMORIA

Proyecto	Obligaciones Recibidas	Obligaciones Cedidas	Obligaciones Reconocidas Ejer.	Oblig. Rec. Netas Ejer. Anteriores	Activo Contabilizado	Pendiente de Activar	Obligaciones reconocidas 2014	CI y CC2 Pendientes
2014/4/ACSIN/1	0,00	2.571,25	0,00	565.821,25	563.250,00	0,00	0,00	0,00
2014/4/ACSIN/11	0,00	95.430,39	0,00	95.430,39	0,00	0,00	0,00	0,00
2014/4/ACSIN/14	75.400,85	150.801,70	0,00	75.400,85	0,00	0,00	0,00	0,00
2014/4/ACSIN/18	0,00	0,00	0,00	21.767,88	0,00	21.767,88	0,00	0,00
2014/4/ACSIN/32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014/4/ACSIN/36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014/4/REPAR/7	0,00	0,00	0,00	167.593,09	167.593,06	0,03	0,00	0,00
2015/2/ACSIN/37	0,00	0,00	0,00	39.491,23	39.491,23	0,00	0,00	0,00
2015/2/ASRPC/1	0,00	121.049,59	2.273.699,19	575.813,56	2.555.776,13	172.687,03	0,00	0,00
2015/2/EXPRO/1	0,00	1.381,92	0,00	74.435,66	71.221,38	1.832,36	0,00	0,00
2015/2/LIQDI/1	0,00	40.566,61	0,00	342.717,69	302.151,08	0,00	0,00	0,00
2015/4/MEMVA/1	0,00	0,00	0,00	532.241,94	532.241,98	-0,04	0,00	0,00
2016/2/ASRPC/1	0,00	0,00	2.800.264,72	156.837,01	2.475.516,38	481.585,35	0,00	4.000.000,00
2017/2/APIEP/1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2017/2/PPCGR/1	0,00	0,00	4.377,78	0,00	0,00	4.377,78	0,00	395.000,00
2017/4/CARRT/1	7.884.089,55	512.190,00	0,00	0,00	7.371.899,55	0,00	0,00	0,00
2017/4/PPCGR/1	0,00	0,00	125.425,76	0,00	0,00	125.425,76	0,00	0,00
<b>Total 2320</b>	<b>7.959.490,40</b>	<b>3.381.577,63</b>	<b>5.203.767,45</b>	<b>14.276.456,67</b>	<b>19.158.774,30</b>	<b>4.899.362,59</b>	<b>9.192.147,41</b>	<b>4.395.811,10</b>
2014/2/ENERG/1	0,00	109.062,37	0,00	109.062,37	0,00	0,00	0,00	65.436,52
2017/4/TDT10/1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total 2340</b>	<b>0,00</b>	<b>109.062,37</b>	<b>0,00</b>	<b>109.062,37</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>65.436,52</b>
2011/2/MASUR/13	0,00	0,00	0,00	249.871,89	0,00	249.871,89	0,00	0,00
<b>Total 2370</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>249.871,89</b>	<b>0,00</b>	<b>249.871,89</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

En cuanto a la gestión de las inversiones realizadas señalamos, a continuación, el desarrollo de los Planes de Inversión de la Entidad:

En primer lugar, hacemos referencia a los planes que se ejecutan, por incorporación de remanentes, o bien por créditos iniciales dotados en el ejercicio y son los que a continuación se indica:

- Planes de Obras y Servicios Municipales (PPOYS).
- Planes de Viviendas Cueva.
- Instalaciones y adquisición de equipamiento deportivos.
- Carreteras Provinciales.
- Inversiones Financieramente Sostenibles (IFS).
- Gestión de calidad, seguridad y salud en obras.
- Liquidación de obras, planes complementarios y actuaciones singulares.
- Plan de mejora de caminos rurales.
- Obras propias de Diputación.
- Otras inversiones en infraestructuras y caminos vecinales.

En segundo lugar, en lo que se refiere a la ejecución y en concreto, a sus aplicaciones presupuestarias, y la naturaleza económica del gasto, la realización del gasto que se refieren a los capítulos 6 y 7, ha tenido el siguiente desarrollo presupuestario:

**CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2017  
VI.- MEMORIA**

Ejecución 2017														
PLANES	Créditos Totales Consignados Anualidad 2017	Créditos Totales Incorporados a 2017	Capítulo 6: Presupuesto inicial / Incorporados						Capítulo 7: Presupuesto inicial / Incorporados					
			Ejercicio Corriente	Obligaciones Corriente	% Ejecución	Remanente Incorporado	Obligaciones Incorporado	% Ejecución	Ejercicio Corriente	Obligaciones Corriente	% Ejecución	Remanente Incorporado	Obligaciones Incorporado	% Ejecución
Plan de Obras y Servicios Municipal (PPOYS) + Carteles obra	8.410.341,86	11.733.247,31	3.485.470,10	113.131,85	3,25%	6.836.943,27	1.850.609,55	27,07%	4.924.871,76	211.580,94	4,30%	4.896.304,04	476.644,06	9,73%
Plan Especial Viviendas Cueva	350.000,00	0,00	350.000,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%
Instalaciones y adquisición de equipamientos deportivos	1.574.525,00	1.593.504,27	1.574.525,00	0,00	0,00%	725.058,61	209.656,10	28,92%	0,00	0,00	0,00%	868.445,66	222.260,60	25,59%
Carreteras Provinciales (ASRPC) +Carteles obras	10.092.309,89	8.352.732,74	10.092.309,89	153.328,15	1,52%	8.352.732,74	5.071.742,35	60,72%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%
Inversiones Financieramente sostenibles (IFS)	0,00	238.299,95	0,00	0,00	0,00%	238.299,95	237.652,72	99,73%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%
Gestión de calidad y seguridad y salud en las obras	310.750,00	0,00	310.750,00	291.916,11	93,94%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%
Liquidaciones de Obras, Planes Complementarios y Actuaciones singulares	450.000,00	232.781,95	450.000,00	60.357,94	13,41%	232.781,95	162.680,56	69,89%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%
Plan Mejora de Caminos Rurales	0,00	692.123,17	0,00	0,00	0,00%	692.123,17	151.767,21	21,93%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%
Obras propias de Diputación	8.885.256,43	0,00	8.885.256,43	523.592,70	5,89%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%
Otras inversiones en Infraestructuras y Caminos vecinales	0,00	1.504.402,34	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	1.504.402,34	804.632,65	53,49%
Convenio Repar. acuartelamientos	128.155,27	0,00	128.155,27	18049,26	14,08%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	
Inversión Abastecimientos, alumbrado eficientes	2.928.602,38	0,00	2.928.602,38	328.565,45	11,22%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%
	<b>33.129.940,83</b>	<b>24.347.091,73</b>	<b>28.205.069,07</b>	<b>1.488.941,46</b>		<b>17.077.939,69</b>	<b>7.684.108,49</b>		<b>4.924.871,76</b>	<b>211.580,94</b>		<b>7.269.152,04</b>	<b>1.503.537,31</b>	

Es necesario destacar que, el Plan plurianual 2016-2017, fue aprobado definitivamente en el Pleno de 27 de octubre de 2016 y actualmente se encuentra en ejecución.

Por otra parte, hay que destacar que en este año se han desarrollado Inversiones financieramente sostenibles (IFS) propias de Diputación en proyectos diversos de Carreteras Provinciales, un proyecto de reforma y reparación de la Ciudad Deportiva, así como, la mejora de la eficiencia energética de los Centros Sociales. Además, también se ha iniciado la ejecución de un proyecto IFS, que tiene financiación externa mediante préstamo y es el relativo a la reforma de la Residencia de Turismo Tropical en Almuñécar.

Por último, en este ejercicio se ha iniciado la ejecución del proyecto relativo al Ciclo Integral del Agua, así como diversas reformas del edificio Luis Bueno Crespo y de la Sede de Diputación.

#### **6. Patrimonio Público del Suelo.**

No se adjunta ninguna información de este apartado por carecer de bienes de esta naturaleza, por lo que se omite acompañar anexo.

#### **7. Inversiones Inmobiliarias.**

No se adjunta ninguna información de este apartado por carecer de bienes de esta naturaleza, por lo que se omite acompañar anexo.

### 8. Inmovilizado intangible.

La situación y movimientos de este grupo se recogen en el siguiente cuadro:

INMOVILIZADO INMATERIAL									
Cuenta	Descripción	Saldo inicial	Entradas o dotaciones	Aumentos por transf. o traspaso de otras ctas.	Salidas, bajas o reducciones	Disminuciones por transf. o traspaso a otra cta.	Correcciones valorativas	Amortizaciones del ejercicio	Saldo final
2030	Propiedad industrial e intelectual	112.027,06	21.999,99	0,00	0,00	0,00	0,00	85.517,96	48.509,09
2039	Propiedad industrial e intelectual. En curso	66.375,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	66.375,50
2060	Aplicaciones informáticas	1.231.669,95	105.900,13	0,00	0,00	0,00	0,00	346.444,78	991.125,30
2069	Aplicaciones informáticas en curso	1.010.698,03	0,00	0,00	0,00	250.766,24	0,00	0,00	759.931,79
2090	Otro inmovilizado intangible	779.617,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	779.617,06
2099	Otro inmovilizado intangible. En curso	221.492,99	0,00	308.857,28	0,00	0,00	0,00	0,00	530.350,27
<b>TOTALES:</b>		<b>3.421.880,59</b>	<b>127.900,12</b>	<b>308.857,28</b>	<b>0,00</b>	<b>250.766,24</b>	<b>0,00</b>	<b>431.962,74</b>	<b>3.175.909,01</b>

En este apartado hay que destacar los movimientos de la cuenta 2030 “ Propiedad industrial e intelectual” y de la cuenta 2060 “Aplicaciones informáticas” dentro de las cuales, se destaca el alta de los bienes B 25897 “Cartografía y ortofotos escala 1:2000” y del bien B 25827 “Licencias app para gestión de aguas”.

Respecto de las cuentas de obras en curso, destacamos que en la cuenta 2069 “Aplicaciones informáticas en curso”, se ha realizado un ajuste del saldo por importe de 250.766,24 € para que, el mismo, se corresponda con el importe de los proyectos en curso abiertos en GPA.

Los proyectos en curso y su situación, es la que a continuación se aportan:

Proyecto	Obligaciones Recibidas	Obligaciones Cedidas	Obligaciones Reconocidas Ejer.	Oblig. Rec. Netas Ejer. Anteriores	Activo Contabilizado	Pendiente de Activar	Obligaciones reconocidas 2014	CI y CC2 Pendientes
2009/2/NOVAC/1	0,00	0,00	0,00	108.456,72	0,00	108.456,72	108.456,72	0,00
2009/2/NOVAL/1	0,00	0,00	0,00	190.000,00	0,00	190.000,00	28.152.405,26	0,00
2011/2/MASUR/61	0,00	0,00	0,00	461.475,07	0,00	461.475,07	0,00	0,00
<b>Total 2069</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>759.931,79</b>	<b>0,00</b>	<b>759.931,79</b>	<b>28.260.861,98</b>	<b>0,00</b>
2011/2/MAMED/11	0,00	0,00	0,00	77.953,80	23.471,93	54.481,87	0,00	0,00
2011/2/MAMED/61	0,00	0,00	0,00	230.763,05	0,00	230.763,05	0,00	0,00
2011/2/MAMED/71	0,00	0,00	0,00	71.635,68	6.887,35	64.748,33	0,00	0,00
2011/2/MASUR/11	0,00	0,00	0,00	132.277,57	11.706,35	120.571,22	0,00	0,00
2011/2/MASUR/22	0,00	0,00	0,00	29.785,82	0,00	29.785,82	0,00	0,00
2016/2/CARTO/1	0,00	0,00	0,00	29.999,98	0,00	29.999,98	0,00	0,00
<b>Total 2099</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>572.415,90</b>	<b>42.065,63</b>	<b>530.350,27</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

### **9. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar**

No se adjunta ninguna información de este apartado por carecer de bienes de esta naturaleza, por lo que se omite acompañar anexo.

## 10. Activos financieros.

La situación y movimientos de este grupo se recogen en el cuadro adjunto:

Categorías	Clases	Activos financieros a largo plazo						Activos financieros a corto plazo								
		Inversiones en patrimonio		Valores representativos de deuda		Otras inversiones		Inversiones en patrimonio		Valores representativos de deuda		Otras inversiones		Total		
		2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	
Inversiones mantenidas hasta vto.		1.329.647,89	1.329.647,89	605.207,33	589.824,66	0,00		0,00		0,00			0,00		1.934.855,22	1.919.472,55
Activos financieros a valor razonable con cambio en resultados		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00			0,00		0,00	0,00
Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		15.878.819,43	15.878.819,43	0,00		0,00		0,00		0,00			0,00		15.878.819,43	15.878.819,43
Activos financieros disponibles para la venta		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00			0,00		0,00	0,00
<b>TOTALES:</b>		<b>17.208.467,32</b>	<b>17.208.467,32</b>	<b>605.207,33</b>	<b>589.824,66</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>17.813.674,65</b>	<b>17.798.291,98</b>

Las inversiones de activos financieros en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, cuentas 2500 y 2501, se corresponde con el valor de la participación en VISOGSA, e Innova (cuenta 2501), así como de las adscripciones de bienes al CEMCI, Patronato Provincial de Turismo, Patronato García Lorca y Patronato de Recaudación (cuenta 2500).

En cuanto al saldo de los Activos financieros mantenidos hasta vencimiento recoge (cuenta 2600), las acciones adquiridas por Diputación en entidades que no son del grupo, y se refieren a las acciones de Avalunión, Mercagranada,



Cetursa, Sierra Nevada 95, Tacsá, etc..., deudas a largo plazo, y en el apartado de Activos financieros a corto plazo recoge las deudas pendientes de vencimiento a corto plazo por créditos del personal.

Por último, la cuenta 2640 "Otras inversiones financieras a largo plazo. Créditos a largo plazo al personal", recoge el saldo de los anticipos al personal.

### **11. Pasivos Financieros.**

El endeudamiento de Diputación viene representado por operaciones de crédito a largo plazo a coste amortizado, instrumentados mediante contratos de préstamos con diversas entidades financieras destinadas a la financiación del Plan de Inversiones.

Durante el ejercicio de 2017 se han concertado operaciones de crédito nuevas por importe de 16.708.432,28 € y se ha amortizado de forma anticipada un importe total de 21.445.311,36 €, en base a la Disposición Adicional Sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera aprobada mediante Resolución número1904.

De los préstamos contratados en ejercicios anteriores se ha dispuesto las cantidades que se indican en el cuadro adjunto del Estado de Deuda a 31 de diciembre de 2017 y por un importe total de 16.708.432,28 €, dicho importe se

**CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2017  
VI.- MEMORIA**

corresponde con el Préstamos de Inversiones de 2015 concertado con Cajasur Banco, S.A.U., por lo que, siguiendo lo regulado en la Regla 29.2 de la Instrucción del modelo normal de contabilidad local se han reconocido derechos por el importe indicado.

La situación de la deuda contratada a 31 de diciembre por Capital y por Intereses explícitos devengados y pagados es la siguiente, incluyendo la deuda por las devoluciones de los anticipos del PIE, es la siguiente:

CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2017  
VI.- MEMORIA

Nº Préstamo	Entidad Bancaria	Finalidad	Saldo a 01-01-2017	Disposiciones de fondos	Intereses en el ejercicio	Amortizaciones en el ejercicio	Amortizaciones anticipadas	Pdte. disponer a 31-12-2017	Deuda contratada a 31-12-2017
9545445819	BBVA	PFEA-07	592.218,05	0,00	0,00	592.218,05	0,00		0,00
9545827964	BBVA	PFEA-08	1.421.504,31	0,00	0,00	812.288,18	0,00		609.216,13
9546096751	BBVA	PFEA-09	2.193.654,50	0,00	20.591,98	797.692,54	0,00		1.395.961,96
46413298	BBVA	PFEA-10	2.902.771,17	0,00	20.195,76	774.072,32	0,00		2.128.698,85
<b>Total préstamos PFEA:</b>			<b>7.110.148,03</b>	<b>0,00</b>	<b>40.787,74</b>	<b>2.976.271,09</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.133.876,94</b>
44336756	BBVA	INVERSIONES-05	1.045.021,55	0,00	16.662,86	1.045.021,55	0,00		0,00
9544539964	BBVA	INGRA 2005_BCL	20.494.512,80	0,00	734.101,08	2.277.168,08	0,00		18.217.344,72
5015612801	C. GRANADA	INGRA 2005_CGRA	3.095.212,35	0,00	108.979,20	343.912,48	0,00		2.751.299,87
36153485	DEXIA	INGRA 2005_DXS	7.362.398,40	0,00	258.936,46	818.044,24	0,00		6.544.354,16
44819294	BBVA	INVER 2006_BCL	1.618.082,82	0,00	53.469,54	1.078.721,88	0,00		539.360,94
45293670	BBVA	INVER 2007_BCL	1.576.709,16	0,00	65.495,71	630.683,60	0,00		946.025,56
5015747608	C. GRANADA	INVER 2007_CGRA	1.500.000,00	0,00	0,00	600.000,00	0,00		900.000,00
9545741303	BBVA	INVER 2008_BCL	1.750.000,00	0,00	78.690,24	500.000,00	0,00		1.250.000,00
5015831103	C. GRANADA	INVER 2008_CGRA	2.100.000,00	0,00	0,00	600.000,00	0,00		1.500.000,00
101164401	ICO	INVER 2008_ICO	1.376.298,46	0,00	0,00	393.228,16	0,00		983.070,30
46316124	BBVA	INVER 2010_BBVA	2.057.788,74	0,00	16.286,42	374.143,40	1.683.645,34		0,00
5654112886	C. RURAL	INVER 2010_CRURAL	2.090.909,10	0,00	7.277,91	363.636,36	0,00		1.727.272,74
9546499582	BBVA	INVER 2011_BBVA	1.200.000,00	0,00	37.875,00	1.200.000,00	0,00		0,00
1030617117	B. SANTANDER	INVER 2011_SANTDR	1.370.405,60	0,00	12.225,72	1.370.405,60	0,00		0,00
1030617469	B. SANTANDER	INVER 2014_SANTDR	2.111.640,18	0,00	32.320,17	281.552,01	1.830.088,17		0,00
856052178-3	C. SUR	INVER 2014_CSUR01	4.687.500,00	0,00	64.312,99	625.000,00	4.062.500,00		0,00
856052179-8	C. SUR	INVER 2014_CSUR02	4.687.500,00	0,00	68.720,65	625.000,00	4.062.500,00		0,00
856069429-6	C. SUR	INVER 2015_CSUR01	0,00	5.000.000,00	10.213,29	250.000,00	4.750.000,00		0,00
856069293-2	C. SUR	INVER 2015_CSUR02	0,00	6.708.432,28	4.412,89	335.421,62	306.577,85		6.066.432,81
856069428-1	C. SUR	INVER 2015_CSUR03	0,00	5.000.000,00	7.253,29	250.000,00	4.750.000,00		0,00
6266014288	C. RURAL	INVER 2016_CRURAL01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.000.000,00	0,00
6280548485	C. RURAL	INVER 2016_CRURAL02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.911.172,22	0,00
6384096886	C. RURAL	INVER 2017_CRURAL01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.000.000,00	0,00
6376502784	C. RURAL	INVER 2017_CRURAL02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.938.210,72	0,00
<b>Total préstamos Inversiones:</b>			<b>60.123.979,16</b>	<b>16.708.432,28</b>	<b>1.577.233,42</b>	<b>13.961.938,98</b>	<b>21.445.311,36</b>	<b>33.849.382,94</b>	<b>41.425.161,10</b>
		TESORERIA-16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Operaciones Corto Plazo:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL:</b>			<b>67.234.127,19</b>	<b>16.708.432,28</b>	<b>1.618.021,16</b>	<b>16.938.210,07</b>	<b>21.445.311,36</b>	<b>33.849.382,94</b>	<b>45.559.038,00</b>
AGE_LPDTE_2008	MINHAP	PIE 2008	5.834.188,51	0,00	0,00	388.946,04	0,00		5.445.242,47
AGE_LPDTE_2009	MINHAP	PIE 2009	23.312.169,45	0,00	0,00	1.554.144,72	0,00		21.758.024,73
<b>Total PIE:</b>			<b>29.146.357,96</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.943.090,76</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>27.203.267,20</b>

CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2017  
VI.- MEMORIA

Señalamos que, el total de la Deuda Viva Contratada a 31 de diciembre asciende a 79.408.420,98 € de los que descontados el importe que le corresponde a la Junta de Andalucía (75% préstamos PFEA: 3.100.407,71 €), resta una deuda viva contratada final de 76.308.013,28 €.

Por último, es necesario indicar que las operaciones a largo plazo relativas a la deuda de VISOGSA, se deberán tener en cuenta según el sentido que se resuelvan las alegaciones a formular frente la IGAE, ya citadas en el apartado 1, como consecuencia de la consideración de esta entidad como Administración Pública a efectos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

### **12. Coberturas contables.**

No se adjunta ninguna información de este apartado por carecer de bienes de esta naturaleza, por lo que se omite acompañar anexo.

### **13. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias.**

INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES							
Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Entradas o Dotaciones	Aumentos por Transferencias o Traspaso de otra Cuenta	Salidas, Bajas o Reducciones	Disminuciones por Transferencias o Traspaso a otra Cuenta	Saldo final
3709	Activos construidos o adquiridos para otros entes	38.354.862,76	0,00	104.931.407,98	0,00	82.841.821,04	60.444.449,70
<b>TOTAL:</b>		<b>38.354.862,76</b>	<b>0,00</b>	<b>104.931.407,98</b>	<b>0,00</b>	<b>82.841.821,04</b>	<b>60.444.449,70</b>

Este apartado recoge las inversiones gestionadas por Diputación para que, con posterioridad, y una vez finalizada la obra, sea entregada a la Entidad titular del bien, en nuestro caso, es entregada a diversos Ayuntamientos de la Provincia.

Por tanto, en la cuenta (3709) “Activos construidos o adquiridos para otros entes”, recoge el importe total por el concepto señalado de las obras iniciadas en ejercicios anteriores y no finalizadas en 2017.

Con motivo de la nueva ICAL de 2013, esta inversión que se venía gestionando en la cuenta 2300 y 2309 y pasan a considerarse como existencias, ya que, nuestra entidad es entidad gestora que no construye los bienes directamente, tal y como se establece en la norma de valoración 12º.2) Activos construidos o adquiridos para otras entidades.

En este ejercicio de 2017, la empresa suministradora de la aplicación contable SICAL, ha realizado el desarrollo del control de los proyectos IGOES, pudiendo distinguir mediante controles específicos, qué proyectos son de esta naturaleza, sin embargo, aún no ha desarrollado el control necesario para la regularización de las existencias de este tipo de inversiones, por lo cual, nuestra organización ha realizado un control extracontable para determinar los valores de las existencias iniciales y finales, realizando manualmente el asiento que le corresponde en contabilidad. Ver **ANEXO I IGOES EN CURSO** de esta Memoria.

#### **14. Moneda extranjera.**

No se adjunta ninguna información de este apartado por carecer de bienes de esta naturaleza, por lo que se omite acompañar anexo.

#### **15. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos.**

En primer lugar, en relación con las transferencias y subvenciones recibidas, se reconocen los derechos, según los criterios establecidos en las normas de reconocimiento y valoración 18º “Transferencia y subvenciones” de la ICAL 2013.

En este sentido, en el ejercicio 2017 se han registrado ingresos por subvenciones para imputar a patrimonio neto (ctas. 9401 y 9411) por importe total de 11.567.888,91 €, de las cuales se registraron 18 nuevas subvenciones recibidas en 2017 por un total de 16.309.879,64 euros, 15 son subvenciones para ejecución de proyectos de gastos (tipo 2), siendo el criterio de imputación para estas, el grado de ejecución (obligaciones reconocidas) del proyecto. Las otras 3 subvenciones restantes se recibieron para financiación de inmovilizado (tipo 1), en cuyo caso el criterio de imputación es la amortización del activo recibido.

**CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2017**  
**VI.- MEMORIA**

Siguiendo los criterios de imputación, del total de las subvenciones recibidas hasta el ejercicio de 2017, el importe total imputado en el ejercicio a la cuenta de Resultados ha ascendido 8.195.003,85 €, y se ha aplicado a Patrimonio Neto (cuentas 130X), 4.227.086,79 €.

El desglose de las subvenciones recibidas, con código de subvención, se recoge en la siguiente tabla:

**CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2017  
VI.- MEMORIA**

Subvención	Descripción	Importe Concedido	Importe Ingresado	Criterio	Imp. Imputar en el Ejercicio	Imp. Imputado Ejerc. Anteriores	Imp. Pendiente Imputar	Porcentaje Ingreso / Subv.	Imp. Imputado por Enajenac.
2015/1/822860	DONACIÓN EL COLOR DE LA POESÍA	52.000,00	52.000,00	AMO	5.200,00	6.325,47	40.474,53	100,00	0,00
2015/2/AEPSA	APORTACIÓN JUNTA DE ANDALUCÍA RESTANTE 79 %	17.775,00	4.725,00	PRY	0,00	9.450,00	8.325,00	26,58	0,00
2015/2/AEPSA 2016	APORTACIÓN J.A. PROYECTO AEPSA	22.500,00	0,00	PRY	0,00	0,00	22.500,00	0,00	0,00
2015/2/AEPSA SPEE	SUBVENCIÓN SPEE AEPSA 2015	300.000,00	300.000,00	PRY	31.092,95	268.907,05	0,00	100,00	0,00
2015/2/AGROP	PARTE DE LA 9ª CERTIFICACIÓN FEDER	144.199,95	93.515,70	PRY	0,00	93.515,70	50.684,25	64,85	0,00
2015/2/ALAM1 2016	APORTACIÓN J.A. PFEA ESPECIAL ALAMEDILLA 2016, CONVENIO APROBADO POR PLENO 29/06/2015	24.150,30	23.558,22	PRY	3,16	23.555,06	592,08	97,55	0,00
2015/2/ALAM1 SEPE	SUBVENCIÓN SEPE PFEA ESPECIAL DE ALAMEDILLA 2015	80.501,00	80.501,00	PRY	1.968,85	78.528,72	3,43	100,00	0,00
2015/2/ALB01 2016	APORTACIÓN JUNTA DE ANDALUCÍA A PROYECTO ALBOLOTE PFEA ESPECIAL, CONVENIO APROBADO POR PLENO 29/06/2015	65.882,40	65.882,40	PRY	9.982,62	55.899,78	0,00	100,00	0,00
2015/2/ALB01 AYTO	NUEVA APORTACIÓN AYTO ALBUÑOL AL PROYECTO ALB01 DE 2014	0,00	0,00	PRY	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2015/2/CIVIT	SUBVENCIÓN COMISIÓN EUROPEA PARA GRUPO DE TRABAJO DE MOVILIDAD INFANTIL	6.000,00	0,00	PRY	0,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00
2015/2/CUESS/ALH	EXPOSICIÓN SOLEDAD SEVILLA	25.000,00	12.500,00	PRY	0,00	12.500,00	12.500,00	50,00	0,00
2015/2/4FUD	SUBVENCIÓN FEDER, LEDUNANTULI REG, PROYECTO I 4 FOOD	37.742,77	23.656,14	PRY	23.654,14	0,00	37.742,77	62,68	0,00
2015/2/MENTO1	SUBVENCIÓN SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES DEL MINISTERIO DE EDU	4.014,00	4.014,00	PRY	22,00	3.992,00	22,00	100,00	0,00
2015/2/ORIEN	SUBVENCIÓN SAE PARA PROYECTO ORIENTA	56.059,66	56.059,66	PRY	0,00	54.959,94	1.099,72	100,00	0,00
2015/2/OTU01 2016	APORTACIÓN J.A. A PFEA ESPECIAL OTURA, CONVENIO APROBADO POR PLENO 29/06/2015	3.803,70	3.803,70	PRY	10,60	3.793,10	0,00	100,00	0,00
2015/2/OTU01 SEPE	SUBVENCIÓN SEPE PROYECTO PFEA ESPECIAL OTURA	12.679,00	12.679,00	PRY	35,98	12.643,02	0,00	100,00	0,00
2015/2/PAM01 2016	APORTACIÓN J.A. PROYECTO PFEA ESPECIAL DE PAMPANEIRA, CONVENIO APROBADO POR PLENO DE 29/06/2015	1.817,70	1.393,25	PRY	0,00	1.393,25	424,45	76,65	0,00
2015/2/PAM01 SEPE	SUBVENCIÓN SEPE PROYECTO PFEA ESPECIAL DE PAMPANEIRA 2015	6.059,00	6.059,00	PRY	1.415,17	4.643,83	0,00	100,00	0,00
2015/2/PFEA1	1ER INGRESO SUBVENCIÓN PFEA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	5.898.361,20	5.773.100,56	PRY	0,00	5.773.680,72	124.680,48	97,88	0,00
2015/2/TOURA	SUBVENCIÓN TOURAGE, INTERREG IVC	107.298,00	33.148,92	PRY	33.144,08	0,00	74.153,92	30,89	0,00
2016/1/822535	IMPERIO (O.K.)27 FOTOGRAFÍAS DONADAS POR JORGE RIBALTA	14.000,00	14.000,00	AMO	1.400,00	1.400,00	11.200,00	100,00	0,00
2016/1/824069	DONACIÓN RETRATO ANGEL GANIVET	1.500,00	1.500,00	AMO	150,00	104,38	1.245,62	100,00	0,00
2016/1/824990	DONACIÓN DE LA COLECCIÓN ""LA BOLSA Y LA VIDA""	128.000,00	128.000,00	AMO	12.800,00	385,75	114.814,25	100,00	0,00
2016/2/ACDPA SPEE	APORTACIÓN SPEE PROYECTO ACT CIUDAD DEPORTIVA DE ARMILLA 2016	17.000,00	17.000,00	PRY	16.999,35	0,00	0,65	100,00	0,00
2016/2/ALB01 SEPE	SUBVENCIÓN SEPE PFEA ESPECIAL ALBUÑOL	219.608,00	219.608,00	PRY	33.289,00	186.304,14	14,86	100,00	0,00
2016/2/ALIME JA	APORTACIÓN JUNTA DE ANDALUCÍA PROGRAMA DE SOLIDARIDAD ALIMENTARIA 2016	42.812,31	42.812,31	PRY	42.812,31	0,00	0,00	100,00	0,00
2016/2/AUXAD JA	APORTACIÓN JUNTA DE ANDALUCÍA FORMACIÓN AUXILIARES AYUDA A DOMICILIO 2016	2.127,00	-2.159,10	PRY	0,00	0,00	2.127,00	-101,51	0,00
2016/2/CONVI JA	APORTACIÓN JUNTA DE ANDALUCÍA PROYECTO CONVIVENCIA DE MAYORES	1.500,00	0,00	PRY	0,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00
2016/2/CUEMO	SUBVENCIÓN MINISTERIO EDUCACIÓN PARA EXPOSICIÓN ""ECOS DE GIORGIO MORANDI"" EN EL CENTRO GUERRERO	24.000,00	24.000,00	PRY	1.483,99	22.516,01	1.483,99	100,00	0,00
2016/2/EDAND	SUBVENCIÓN CONSEJERÍA PRESIDENCIA DE LA J.A. PARA PROYECTO EDAND	17.000,00	17.000,00	PRY	686,49	16.313,51	0,00	100,00	0,00
2016/2/EURO DIREC	SUBVENCIÓN CEE DE 25.000 EUROS PROYECTO EUROPA DIRECTO 2016	25.000,00	25.000,00	PRY	180,71	24.818,26	1,03	100,00	0,00
2016/2/EUTROFIN	ÚLTIMO PAGO SUBVENCIÓN EUTROMED LIFE ENV/ES/511	750.116,58	750.116,58	PRY	149.528,91	0,00	600.587,67	100,00	0,00
2016/2/INMIG 1	SUBVENCIÓN JUNTA DE ANDALUCÍA PARA ACTUACIONES CON POBLACIÓN INMIGRANTES	41.359,36	41.359,36	PRY	25.588,11	10.097,59	5.673,66	100,00	0,00
2016/2/ITERA	FONDOS FEDER, PROYECTO ITERA	75.400,03	75.400,03	PRY	3.242,30	72.157,73	0,00	100,00	0,00
2016/2/PFEA 1 JA	APORTACIÓN JUNTA DE ANDALUCÍA PFEA 2016	6.770.819,13	6.460.636,67	PRY	3.204.986,44	3.251.923,46	313.909,23	95,42	0,00
2016/2/KRISTA	PROYECTO KRISTA, INTERREG EUROPEO	143.630,45	48.367,15	PRY	9.175,89	0,00	134.454,56	33,67	0,00
2017/1/PUENDURCAL	REVERSIÓN PUENTE DURCAL_B1	15.025,30	15.025,30	AMO	0,00	0,00	15.025,30	100,00	0,00
2017/1/RESIDENCIA	RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD TURISMO TROPICAL DE ALMUÑECAR	3.566.266,36	3.566.266,36	AMO	155.055,06	0,00	3.411.211,30	100,00	0,00
2017/1/TERR.RESID	TERRENO RESIDENCIA 3ª EDAD TURISMO TROPICAL EN ALMUÑECAR	820.400,19	820.400,19	AMO	0,00	0,00	820.400,19	100,00	0,00
2017/2/ACDPA JA	APORTACIÓN JA PFEA GENÉRICO A PROYECTO ACDPA	5.737,50	5.737,50	PRY	5.736,10	0,00	1,40	100,00	0,00
2017/2/CUCER	SUBVENCIÓN MINISTERIO EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA EXPOSICIÓN COLECCIÓN CRECIENTES EN CENTRO GUERRER	24.000,00	24.000,00	PRY	23.458,47	0,00	541,53	100,00	0,00
2017/2/DIREC	SUBVENCIÓN COMISIÓN EUROPEA PROYECTO DIREC 2017	25.000,00	17.500,00	PRY	17.500,00	0,00	7.500,00	70,00	0,00
2017/2/EDAND	SUBVENCIÓN JA PROYECTO EDAND 2017	20.000,00	20.000,00	PRY	19.996,64	0,00	3,36	100,00	0,00
2017/2/EPMVS	AYUDA PARA LA ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE PLANES MUNICIPALES DE VIVIENDA Y SUELO EN ANDALUCÍA	160.000,00	160.000,00	PRY	157.905,00	0,00	2.095,00	100,00	0,00
2017/2/EUTRO JA	INGRESO APORTACIÓN JUNTA DE ANDALUCÍA EUTROMED	30.000,00	30.000,00	PRY	29.991,38	0,00	8,62	100,00	0,00
2017/2/GRAJO	SUBVENCIÓN FSE, MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA PROYECTO GRAJO	3.596.293,62	0,00	PRY	0,00	0,00	3.596.293,62	0,00	0,00
2017/2/INMIG	SUBVENCIÓN CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES, JUNTA ANDALUCÍA, PROYECTO INMIGRANTES 2017	20.679,68	20.679,68	PRY	8.069,25	0,00	12.610,43	100,00	0,00
2017/2/INNOMERC	PAGO INTERMEDIO PROYECTO INNOM	107.289,15	107.289,15	PRY	15.859,55	91.429,60	0,00	100,00	0,00
2017/2/PFAG	PLAN DE FORMACIÓN AGRUPADO 2017	57.245,87	20.036,05	PRY	0,00	0,00	57.245,87	35,00	0,00
2017/2/PFEA	SUBVENCIÓN CONVENIO JUNTA DE ANDALUCÍA PFEA 2017 + ADENDA	6.979.807,88	4.065.933,98	PRY	4.065.933,98	0,00	2.913.873,90	58,25	0,00
2017/2/PICGA	SUBVENCIÓN J.A. PLAN INTEGRAL COMUNIDAD GITANA	21.000,00	21.000,00	PRY	21.000,00	0,00	0,00	100,00	0,00
2017/2/SEPE APIEP	SUBVENCIÓN SEPE PROYECTO APIEP	268.739,00	268.739,00	PRY	0,00	0,00	268.739,00	100,00	0,00
2017/2/WATER 1	SUBVENCIÓN CEE, LIFE ENV/ES, WATER	546.113,00	163.833,90	PRY	19.360,98	0,00	526.752,02	30,00	0,00
2017/2/ZTSC	SUBVENCIÓN CONSEJERÍA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL DE LA J.A. PROYECTO ZONAS DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL	46.282,39	46.282,39	PRY	46.282,39	0,00	0,00	100,00	0,00
<b>TOTALES:</b>		<b>31.449.596,48</b>	<b>23.781.961,05</b>	<b>0,00</b>	<b>8.195.001,85</b>	<b>10.081.238,07</b>	<b>13.198.516,69</b>	<b>4.127,92</b>	<b>0,00</b>



## CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2017 VI.- MEMORIA

Por otra parte, como (ANEXO SUV\_1.4.15.a) se aporta el desarrollo de todas las transferencias y subvenciones recibidas en este ejercicio.

En segundo lugar, en cuanto a las transferencias y subvenciones concedidas, indicar que, en cumplimiento del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, desarrollada por diversas Resoluciones de la IGAE, que contiene las especificaciones del contenido y procedimiento de la información a suministrar a la base de datos nacional de subvenciones.

La integración plena del programa de control de subvenciones con la aplicación de contabilidad y en relación a lo que se establece en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, está conseguida desde el año 2012, completando en el ejercicio de 2017 con la fase del control de los reintegros.

De esta forma, la información que se aporta al cierre de este ejercicio es la obtenida en 2018, y es la relativa a la ejecución iniciada en 2016 que contempla la información plena, incluidos los reintegros.

Las subvenciones concedidas por Diputación registradas en la ejecución presupuestaria del capítulo 4 y 7 de gastos, incluidas las relativas a los Planes de Obras y Servicios y los proyectos de Instalaciones deportivas (económica de gastos 605XX) y otras subvenciones por entregas en especie y que no se contempla en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, de lo cual, se aporta anexo de ejecución (ANEXO SUBV\_1.4.15.b).

### **16.-Provisiones y contingencias.**

Este apartado solo tiene contenido en nuestra entidad las provisiones de dudoso cobro.

En la Resolución de Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2017, de fecha 1 de marzo de 2018, se refleja el cálculo de la provisión de dudoso cobro por los derechos pendientes de ejercicios cerrados.

### **17. Información sobre medio ambiente.**

Las obligaciones reconocidas en el ejercicio con cargo a grupo de programas de la política de gasto 17 “Medio Ambiente”, resumidas por capítulos, son las siguientes:

Pol. Gasto	Econ.	Descripción	Créd. Totales Consignados	Obligaciones Reconocidas
17	Cap. 1	RETRIBUCIONES	785.424,56	756.715,85
17	Cap. 2	GASTOS CORRIENTES	889.715,80	481.571,19
17	Cap. 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	235.598,00	184.809,75
17	Cap. 6	GASTOS DE CAPITAL	35.000,00	22.088,98
17	Cap. 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.655.562,04	271.532,59
<b>TOTALES:</b>			3.601.300,40	1.716.718,36

### **18. Activos en estado de venta.**

No se adjunta ninguna información de este apartado por carecer de bienes de esta naturaleza, por lo que se omite acompañar anexo.

### **19. Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial.**

La información de este apartado se acompaña en el anexo MEM19.

### **20.- Información de las operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.**

Este apartado carece de contenido en nuestra entidad, aunque en el Servicio Provincial Tributario se incluyen en su Memoria algunas indicaciones al respecto para su consideración.

### **21.- Información de las operaciones no presupuestarias de tesorería.**

La situación y movimientos de los conceptos no presupuestarios de tesorería son los que se recoge a continuación en los apartados siguientes, pasando a detallar los aspectos más significativos:

#### 1) Deudores.

El concepto 10042 Deudores por IVA, recoge los importes pendientes de cobro en concepto de IVA repercutido en operaciones de reconocimiento de derechos; ha experimentado un ligero incremento respecto al que presentaba a inicio del ejercicio.

El concepto 10049 Hacienda Pública Deudora por Devoluciones IRPF y Otros, recoge las cantidades pagadas en exceso a la Agencia Tributaria, y que están pendientes de devolución a favor de la Diputación de Granada. Las mismas han sido reclamadas a la Administración Estatal, y se está a la espera de resolución en la que se nos reintegren estas cantidades.

Respecto al resto de deudores, lo son por pagos duplicados o excesivos que se han producido en algún momento. Los mismos han sido reclamados a los perceptores de los mismos, y se siguen los trámites para la recuperación de dichas cantidades, por la vía de ingreso voluntario o por la vía de apremio, en función de la antigüedad y naturaleza de las deudas.

El concepto 90001 Hacienda Pública IVA Soportado, recoge los movimientos derivados de aquellos pagos que se tramitan en los cuales el IVA resulta deducible de la factura, y su contabilización tiene carácter extrapresupuestario. Esto origina su tratamiento diferenciado y la liquidación posterior del mismo con carácter trimestral ante la Hacienda Estatal. La modificación de saldos iniciales se produce para efectuar los ajustes necesarios de liquidación anual del IVA.

El concepto 10050 "Anticipos y préstamos concedidos" recoge un saldo que parece corresponder a deudas generadas con anterioridad el año 1992, y que deberían ser objeto de tramitación en un expediente de prescripción, dada su antigüedad.

Econ.	Cta. PGCP	Descripción	Saldo Inicial Deudores	Total Debe (Pagos)	Total Haber (Ingresos)	Saldo Actual Deudor
10050	4490	ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	1.328,11	0,00	0,00	1.328,11

Se acompaña ANEXO MEM161.

## CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2017 VI.- MEMORIA

### 2) Acreedores:

En el apartado de conceptos extrapresupuestarios, acreedores, encontramos diferentes conceptos destinados a recoger importes recaudados o retenidos en los pagos presupuestarios por cuenta de otros Acreedores, a favor de los cuales se deben efectuar los pagos de dichas cantidades:

Conceptos relacionados con la cuenta 561x del P.G.C.P.: se trata de los conceptos 20060 Retenciones Judiciales de Haberes, 20061 Retenciones Judiciales de Haberes con Entidades del Grupo, 20070 Cuotas centrales Sindicales, etc...

Todos estos conceptos recogen importes retenidos en nómina, en mandamientos de pago, o por devolución de transferencias previamente realizadas, y muestran cantidades que deben ser transferidas a favor de otros acreedores ajenos a la Diputación: los propios destinatarios iniciales de los pagos, la Hacienda Pública, la Tesorería General de la Seguridad Social, o los Juzgados, en caso de los embargos judiciales.

Los saldos más representativos a 31 de diciembre corresponden a las retenciones de IRPF y las cotizaciones de Seguridad Social, que se abonan a sus acreedores respectivos en el mes siguiente al que se practican, esto es, en enero 2018.

Debemos señalar también que existen tres conceptos de acreedores no presupuestarios, en los cuales no existe un acreedor concreto, sino que tienen carácter general, como son: 20141 Pro-damnificados Huracán Mitch, 20143 Ayuda por el Terremoto de Alhucemas y 20144 Ayuda al sudeste asiático por Tsunami.

Conforme con la documentación contable consultada, estos conceptos no presupuestarios se crearon en los ejercicios 2001, 2004 y 2005 respectivamente, y estaban destinados a recoger aportaciones voluntarias de personas físicas y jurídicas,

**CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2017**  
**VI.- MEMORIA**

para posteriormente enviar dichos fondos a organizaciones humanitarias que ayudaron a las víctimas de dichos desastres naturales.

Econ.	Cta. PGCP	Descripción	Saldo Inicial Deudores	Total Debe (Pagos)	Total Haber (Ingresos)	Saldo Actual Deudor
20141	5610	PRO DAMNIFICADOS HURACÁN MITCH	3.005,06	0,00	0,00	3.005,06
20143	5610	AYUDA POR TERREMOTO ALHUCEMAS	36.683,56	0,00	0,00	36.683,56
20144	5610	AYUDA AL SUDESTE ASIÁTICO POR TSUNAMI	31.691,78	0,00	0,00	31.691,78

Según los citados antecedentes, durante los ejercicios señalados, se efectuaron pagos desde el presupuesto de gastos relacionados con estas crisis humanitarias, a favor de este tipo de entidades: Plataforma Granada Solidaria, Asociación Andaluza por la Solidaridad y la Paz, Organización Solidaridad con los Pueblos de Asia, África y América Latina, Fondo Andaluz de Municipios para la solidaridad Internacional, Cruz Roja Española, por lo que en 2017, los importes recogidos en los conceptos extrapresupuestarios debe iniciarse el procedimiento de prescripción y aplicarse a presupuesto de ingresos con la finalidad de atender gastos de naturaleza social.

Asimismo, respecto a los fondos consignados para el terremoto de Alhucemas, no consta documentación que acredite una situación análoga.

No obstante, si se consideran como saldos restantes, al igual que en los casos anteriores, dado el tiempo transcurrido desde su constitución, deben ser objeto de tramitación en un expediente de prescripción y destinar los ingresos a una finalidad social.

**CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2017**  
**VI.- MEMORIA**

Se acompaña ANEXO MEM162.

3) Partidas pendientes de aplicación. Cobros

Las operaciones registradas son operaciones necesarias para la gestión de los ingresos recibidos en los conceptos 30001 “ingresos en caja pendientes de aplicación” 30002 “ingresos en cuentas operativas pendientes de aplicación”, y 30008 “ingresos en otros sin clasificar pendientes de aplicación”. En este ejercicio el saldo que presenta el concepto 30002, el más importante de los tres, corresponde a ingresos recibidos de Ayuntamientos de la Provincia, en concepto de aportaciones de obras o de programas de concertación, cuyos RD se han grabado en 2017, y a los ingresos del mes de octubre del área de Deportes con motivo del inicio de los juegos deportivos provinciales y escolares se reciben gran cantidad de ingresos por inscripciones y fianzas y la información para poder aplicarlos a presupuesto se ha recibido en la Sección de Tesorería en febrero de 2018.

Se acompaña ANEXO MEM163.

4) Partidas pendientes de aplicación. Pagos

Dentro de las partidas pendientes de aplicación, pagos, debemos distinguir entre el concepto 40001 y los conceptos 42000 y 45000.

El primero de ellos recoge aquellas operaciones excepcionales en las que no se ha podido efectuar su aplicación presupuestaria definitiva.

Los otros, corresponden a movimientos relacionados con los anticipos de caja fija.

El concepto 42000 Provisiones de Fondos para Anticipos de Caja fija comprende las facturas tramitadas mediante anticipos de caja fija, desde el momento que se graban los justificantes y se presenta la cuenta justificativa hasta que se contabiliza el ADO de reposición de fondos.

El concepto 45000 Libramientos para Provisiones de Fondos, contiene la siguiente fase del proceso de reposición de fondos, desde que se contabiliza el ADO hasta que se reponen fondos en la cuenta del habilitado. Su saldo a fin de ejercicio muestra los ADO y P de anticipos de caja fija pendientes de ingresar en las cuentas de los habilitados.

Se acompaña ANEXO MEM164.

## **22. Contratación Administrativa. Procedimientos de adjudicación.**

En este apartado se acompaña el importe de los contratos adjudicados en el ejercicio de 2017 según el tipo de contratos:

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO			PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO			PROCEDIMIENTO NEGOCIADO			DIÁLOGO COMPETITIVO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TOTAL
	MULTIPLIC. CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	TOTAL	MULTIPLIC. CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	TOTAL	CON PUBLICIDAD	SIN PUBLICIDAD	TOTAL			
- De obras	4.524.731,23	1.951.225,31	6.475.956,54	0,00	0,00	0,00	0,00	227.613,23	227.613,23	0,00	0,00	6.703.569,77
- De suministro	767.421,12	5.368.770,28	6.136.191,40	0,00	0,00	0,00	0,00	73.133,02	73.133,02	0,00	0,00	6.209.324,42
- Patrimoniales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- De gestión de servicios públicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- De servicios	4.642.000,18	0,00	4.642.000,18	0,00	0,00	0,00	0,00	188.090,85	188.090,85	0,00	0,00	4.830.091,03
- De concesión de obra pública	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- De colaboración entre el sector público y el sector privado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- De carácter administrativo especial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Se adjunta ANEXO LISTCONTRATOS.

**23. Valores recibidos en depósito.**

Se acompaña ANEXO MEM18.

**24. Información presupuestaria.**

La información requerida al respecto se acompaña en los anexos que a continuación se indica en cada apartado.

24.1. Ejercicio corriente.

A) Presupuesto de gastos.

A.1) Modificaciones de crédito. Se acompaña ANEXO MEM201A1.

A.2) Remanentes de crédito. Se acompaña ANEXO MEM201A2.

A.3) Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a Presupuesto.

En este apartado no se han registrado ninguna operación.

B) Presupuesto de ingresos.

B.1) Proceso de gestión. Se acompañan ANEXOS MEM201B1A, MEM201B1B y MEM201B1C.

B.2) Devoluciones de ingresos. Se acompaña ANEXO MEM201B2.

B.3) Compromisos de ingresos. Se acompaña ANEXO MEM201B3.

#### 24.2. Ejercicios cerrados.

Los estados que se acompañan a continuación, recogen los saldos iniciales de presupuestos cerrados, las modificaciones de dichos saldos y por los motivos indicados en la I.C.A.L. Normal, los pagos y los cobros.

En el apartado correspondiente a las “Variaciones de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores” se indican las rectificaciones de los saldos iniciales, así como las causas que, en su caso, han motivado dicha rectificación.

##### A) 24.2.1. Obligaciones de presupuestos cerrados.

Se acompaña ANEXO MEM202A.

##### B) 24.2.2. Derechos a cobrar de presupuestos cerrados.

Se han producido rectificaciones de derechos de presupuestos cerrados que ha supuesto, a su vez, variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores, que se indica a continuación en los ANEXOS MEM2422A, MEM2422B y MEM202B2.

##### C) 24.2.3. Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores.

La información de este apartado se corresponde con la rectificación, en más o en menos, de los saldos iniciales de Derechos pendientes de cobro (por rectificación, por anulación, cancelación o prescripción), de Obligaciones (por rectificación o prescripción) y de Pagos pendientes realizadas durante el ejercicio y que, por tanto, ha supuesto una rectificación de los resultados de ejercicios anteriores.

Así, durante el ejercicio, se han producido diversas modificaciones al alza o a la baja de derechos y anulaciones de liquidación de saldos iniciales, tal y como se indica a continuación en el ANEXO MEM202C.

#### 24.3. Ejercicios posteriores.

A) Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores. Se acompaña ANEXO MEM203A.

B) Compromisos de ingresos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores. No se han realizado operaciones relativas a este apartado.

#### 24.4. Ejecución de proyectos de gastos y 24.5 Gastos con financiación afectada.

El cálculo de las desviaciones de financiación afectada anual y acumulada no se ha efectuado en su totalidad desde la aplicación contable, ya que como se viene comentando en los ejercicios anteriores, por diversos problemas de la introducción de los datos, los coeficientes de financiación, en algunos casos, no son los correctos. Esto es debido a que, o bien no se han reflejado en la aplicación SICAL la disminución de los compromisos de ingresos que debían de haberse realizado como consecuencia de las bajas de adjudicación, o bien porque, por facilidad operativa, no se realiza la incorporación de los ingresos de forma individualizada con cargo al proyecto. Por tanto, su seguimiento correcto se lleva a cabo mediante otra base de datos, cuya información es la que aporta en los anexos que a continuación se indican.

Los estados de desviaciones y la ejecución por proyectos se acompañan en los siguientes ANEXOS: MEM 2041, MEM 2442 y DESVIACIONES PROYECTOS DE GASTOS I y II.

#### 24.6. Remanente de tesorería.

Con respecto a este apartado hay que señalar, que aprobada por Resolución de Presidencia de fecha 1 de marzo de 2018 la Liquidación del Presupuesto de 2017, la determinación del Remanente de Tesorería Total asciende al importe de

101.223.002,03 €, que después de descontar el importe de deudores de dudoso cobro (25.404.654,71 €), el Remanente de Tesorería ascendió a un importe de 75.818.347,30 €, siendo excesos de financiación afectada 11.966.938,00 € y Remanente de Tesorería para gastos generales 63.851.459,32 €.

Realizada la liquidación y antes de proceder al cierre de la contabilidad, se han realizado las operaciones de ajuste y liquidación de los conceptos de IVA, esto ha provocado una modificación en los conceptos deudores y acreedores no presupuestarios y, por tanto, ha afectado al cálculo del Remanente de Tesorería obtenido en la liquidación, de tal forma que el Remanente de Tesorería Total asciende al importe de 101.223.002,03 €, tal que, después de descontar el importe de deudores de dudoso cobro (25.404.654,71 €), el Remanente de Tesorería asciende a un importe de 75.786.111,10 €, siendo excesos de financiación afectada 11.966.938,00 €, el Remanente de Tesorería para gastos generales, pasa a ser de un importe final de 63.819.173,10 €.

La documentación relativa se acompaña en el ANEXO MEM205.

### **25 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios**

#### A) Indicadores financieros y patrimoniales.

La situación de los indicadores financieros<sup>1</sup> de la Corporación, se detallan a continuación los más relevantes en materia financiera:

Liquidez Inmediata: 1,83 (fondos líquidos/oblig. Pendientes de pago)

---

<sup>1</sup> Informe del Jefe de Sección de Tesorería, de fecha 17 de marzo de 2017.

**CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2017**  
**VI.- MEMORIA**

Este indicador es el resultado del cociente entre los fondos líquidos a 31 de diciembre de 2017 y las obligaciones pendientes de pago. Ha mejorado respecto al ejercicio 2016 (1,48), debido al incremento de los fondos líquidos. Supone la capacidad de la entidad para hacer frente, a 31-12-2017, al pago inmediato de la deuda pendiente.

Liquidez a corto plazo: 2,80

(f. líquidos + derechos pendientes cobro / obligaciones pendientes pago)

Este indicador presenta niveles un poco superiores a los del ejercicio anterior (2,44), y pone de manifiesto la solvencia de la Diputación para hacer frente al pago de las obligaciones pendientes. Con la suma de los fondos líquidos a 31 de diciembre (73.156.808,08 €) y los derechos pendientes de cobro (47.115.780,95 €) se podría hacer frente sobradamente al pago de todas las obligaciones pendientes (49.292.064,03 €).

Endeudamiento por habitante: 118,51

(pasivo exigible(financiero) / número de habitantes)

Se produce un descenso en el valor de este indicador. El endeudamiento por habitante ha experimentado un decremento respecto al ejercicio 2016 (138,20), dado que durante el ejercicio 2017 se ha amortizado anticipadamente operaciones por un importe de 21.445.311,36 € y según su vencimiento periódico, se ha amortizado 18.881.301,75 €

Realización de cobros: 0,94  
(recaudación neta / derechos reconocidos netos)

En este caso, el indicador muestra el nivel de ejecución que tiene la gestión de cobro efectuada por la entidad. Dado que se compara los derechos ya reconocidos con los recaudados, se analiza la capacidad de cobrar los derechos una vez reconocidos en presupuesto y, por tanto, una vez que se puede ejercer dicho derecho frente al deudor. Se mantiene en términos similares a los del ejercicio anterior (año 2016, 0,95).

Realización de Pagos: 0,88  
(pagos líquidos / obligaciones reconocidas netas)

Se reduce el porcentaje de este indicador, lo cual supone una mejora respecto al del ejercicio anterior (0,90 en 2016). Dada la organización actual de la gestión presupuestaria, este indicador refleja el tiempo que aproximadamente requiere la tramitación de un pago, desde la entrada de la factura hasta la realización del pago material.

La documentación relativa se acompaña en el ANEXO MEM251.

## B) Indicadores presupuestarios.

### - Del Presupuesto corriente:

El presupuesto de gastos corriente se ha ejecutado en un 0,71 respecto a los créditos definitivos. Teniendo en cuenta el número de habitantes de la provincia es 917.057, obtenido de los datos del INE (cifras oficiales de población resultante de población municipal a 1 de enero de 2017), el gasto por habitante ha sido de 239,54 euros, de los cuales, 28 € corresponden a inversiones.

Período Medio de Pago a Acreedores Comerciales: 22,03 días, refleja el número de días que, por término medio, tarda la entidad en pagar a sus acreedores comerciales derivados, en general, de la ejecución de los capítulos 2 y 6 del Presupuesto de Gastos.

Se obtiene este indicador aplicando las reglas establecidas para calcular el Periodo Medio de Pago mensualmente, a efectos del suministro de información sobre el cumplimiento de los plazos de pago de las entidades locales, en concreto, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas

En la nueva instrucción, aprobada mediante la Orden HAP 1781/2013, se ha corregido este indicador, adaptándolo a la normativa antes citada.

En la nueva instrucción, aprobada mediante la Orden HAP 1781/2013, se ha corregido este indicador, adaptándolo a la normativa antes citada.

La documentación relativa a los indicadores se acompaña en el ANEXO MEM21B.

## **26. Información sobre el coste de las actividades**

La información contenida en este punto de la memoria atendiendo a la Disposición Tercera de la ICAL no es obligatoria hasta las cuentas anuales de 2017.

Con fecha de 24 de julio de 2013 se firmó el “CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA, LA UNIVERSIDAD DE GRANADA Y LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA” que tiene como finalidad que se transcribe a continuación:

*“III.- Que la Diputación está interesada en colaborar con la Universidad de Granada y la Universidad de Málaga, con el objeto de alcanzar los siguientes resultados:*

*a) Elaboración de un estudio sobre indicadores de calidad y coste/gasto de los servicios públicos obligatorios en los municipios menores de 5.000 habitantes y entre 5.000 habitantes y 20.000 habitantes pertenecientes a la Provincia de Granada.*

*b) Revisión y contraste de la metodología de cálculo de coste de los servicios prestados por la Diputación Provincial de Granada para el establecimiento, actualización y verificación del sistema de cálculo del coste, atendiendo a su homologación en el marco normativo de aplicación y sin perjuicio de las atribuciones en favor de la Intervención provincial sobre la materia”.*

Este convenio se ha visto ampliado con la firma de uno nuevo con la misma denominación con fecha de 4 de mayo de 2015, con la finalidad de elaborar los contenidos de un documento para su posterior publicación por la Diputación y el diseño



del procedimiento de recopilación de la información económica, técnica, social, etc., para su adecuado tratamiento en la plataforma informática de captación de datos.

En el ejercicio de 2016, se realizó la edición del Manual llamado “Metodología para el análisis de costes/calidad de los servicios públicos municipales” que sirve de estudio previo a la información del apartado actual para los Municipios de la Provincia.

Por último, en el ejercicio de 2018, se ha iniciado un procedimiento de adquisición de un instrumento informático para la implantación del sistema de cálculo de costes.

### **27. Indicadores de gestión.**

Este apartado, y el anterior, se recogen de forma amplia y expresa en el apartado de la Cuenta General relativo al artículo 211.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, como parte de las Memorias que acompañan a la cuenta general.

### **28. Hechos posteriores al cierre.**

Realizado el cierre de la contabilidad presupuestaria, es decir, con posterioridad a la liquidación y según ya lo citado en el apartado 24.6 “Remanente de Tesorería”, esta magnitud ha variado, así el Remanente General de Tesorería que en la

**CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2017**  
**VI.- MEMORIA**

Liquidación ascendía a 101.223.002,03 €, y ha pasado a ser de un importe de 101.190.765,81 € en la elaboración de la Cuenta Anual.

Respecto a la información recogida en el apartado 13. “Inversiones gestionadas para otros entes”, y respecto al valor de las existencias finales, en la cuenta 3709 “Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias”, la regularización de las existencias en curso de las inversiones IGOES antes de proceder al cierre, ascendía a un importe de 60.444.449,70 € y con posterioridad al cierre, se ha detectado dos proyectos que no se habían considerado como pendientes de activar dentro de los proyectos de esta naturaleza. Nos referimos al proyecto 2016/2/PIDE/1 por importe de 119.533,30 € y el proyecto 2016/2/PPOYS/1 por importe de 172.547,04 €, de tal forma, que en el ejercicio de 2018 corresponde corregir el importe de las existencias iniciales; la inclusión de estos dos proyectos en el saldo final de 2017 hubiera supuesto un importe total de existencias de 60.736.530,04 €.

Por último, y de conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas de VISOGSA celebrada el día 28 de junio de 2018, la citada empresa, en sus Estados Contables, ha realizado la aplicación de beneficios de los ejercicios de 2016 y 2017 por importe de 2.642.215,37 € con la finalidad de regularizar la Encomienda de Gestión realizada por Diputación a VISOGSA en el Pleno Provincial celebrado el día 22 de febrero de 2001. Dicha encomienda, fue regularizada por nuestra Entidad en la ejecución del Presupuesto del ejercicio de 2014, de conformidad con el acuerdo del Pleno de 12 de junio de 2014.

El importe total a compensar ascendía a 2.840.471,25 €, por lo que lo no compensado en la distribución de beneficios citada, es decir, 198.255,88 €, deberá ser compensada por VISOGSA en la aplicación de beneficios de los ejercicios siguientes.

**29. Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables.**

En este ejercicio, este apartado carece de contenido.

**30. Estado de Conciliación Bancaria.**

La información de este apartado se acompaña en el ANEXO MEM30.

**31.- Balance de Comprobación.**

La información de este apartado se acompaña en el ANEXO MEM31.

CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2017  
VI.- MEMORIA

ANEXO I IGOES EN CURSO

Proyecto	Obligaciones Recibidas	Obligaciones Cedidas	Obligaciones Reconocidas Ejer.	Oblig. Rec. Netas Ejer. Anteriores	Activo Contabilizado	Pendiente de Activar	RD ej. 2017	Obligaciones reconocidas 2014	CI y CC <sub>2</sub> Pendientes
2002/2/GPP/25	0,00	0,00	0,00	72.160,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2002/2/GPP/54	0,00	0,00	0,00	92.620,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2002/2/POL/60	0,00	0,00	0,00	157.279,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2002/2/POL/64	0,00	0,00	0,00	150.253,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2002/2/POLR/70	0,00	0,00	0,00	411.044,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2003/2/GPP/192	0,00	0,00	0,00	99.627,96	0,00	99.627,96	0,00	99.627,96	0,00
2003/2/GPPR/243	0,00	0,00	0,00	132.730,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2003/2/PIDE/56	0,00	0,00	0,00	43.428,00	0,00	43.428,00	0,00	43.428,00	0,00
2003/2/POLR/84	0,00	0,00	0,00	201.882,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2004/2/GPP/167	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.400,00
2004/2/GPP/184	0,00	0,00	0,00	86.948,58	0,00	86.948,58	0,00	86.948,58	74,47
2004/2/PIDE/23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.293,00
2005/2/431GP/105	0,00	104.301,66	0,00	104.301,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2006/2/441GP/64	0,00	0,00	0,00	29.707,14	0,00	29.707,14	0,00	29.707,14	0,00
2007/2/431GP/154	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.915,20
2007/2/433GP/182	61.553,80	61.553,80	0,00	61.553,80	61.553,80	0,00	0,00	0,00	0,00
2007/2/440PV/2	0,00	0,00	0,00	2.291,85	0,00	2.291,85	0,00	2.291,85	285,24
2007/2/443GP/40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.926,74
2007/2/451GP/148	49.380,45	98.760,90	0,00	49.380,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2007/2/512GP/100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.584,00
2007/2/514GP/149	0,00	53.562,00	0,00	53.562,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2007/2/PIDEC/2	0,00	0,00	0,00	48.300,00	0,00	48.300,00	0,00	48.300,00	0,00
2007/2/PIDEC/6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.500,00
2007/2/PIDER/12	0,00	0,00	0,00	14.375,00	0,00	14.375,00	0,00	14.375,00	0,00
2008/2/451GP/84	0,00	0,00	0,00	106.713,62	0,00	106.713,62	0,00	0,00	0,00
2008/2/FOTOM/1	0,00	0,00	0,00	107.999,98	0,00	107.999,98	0,00	107.999,98	54.000,00
2008/2/PIDEC/10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.500,00
2008/2/PIDER/48	0,00	0,00	0,00	19.999,56	0,00	19.999,56	0,00	19.999,56	0,00
2008/2/PTEMA/21	0,00	0,00	0,00	130.442,10	0,00	130.442,10	0,00	130.442,10	0,00
2008/2/RENAL/1	0,00	0,00	0,00	384.999,00	326.400,00	58.599,00	0,00	384.999,00	0,00
2009/2/731GP/18	0,00	0,00	28.151,04	33.178,83	0,00	61.329,87	2.252,09	0,00	557,15

(Cont.)

CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2017  
VI.- MEMORIA

Proyecto	Obligaciones Recibidas	Obligaciones Cedidas	Obligaciones Reconocidas Ejer.	Oblig. Rec. Netas Ejer. Anteriores	Activo Contabilizado	Pendiente de Activar	RD ej. 2017	Obligaciones reconocidas 2014	CI y CC2 Pendientes
2009/2/731GP/64	0,00	0,00	0,00	110.744,39	110.744,39	0,00	396,22	105.791,66	0,00
2009/2/AT27/2	0,00	0,00	0,00	24.860,74	0,00	24.860,74	0,00	24.860,74	0,00
2009/2/EDUCA/1	0,00	0,00	0,00	232.135,00	0,00	232.135,00	0,00	232.135,00	0,00
2009/2/PIDER/6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.973,25
2010/2/EDUCA/1	0,00	0,00	0,00	450.000,00	0,00	450.000,00	0,00	450.000,00	0,00
2010/2/GPP/11	0,00	0,00	0,00	20.882,58	0,00	20.882,58	0,00	0,00	51.299,54
2010/2/GPP/49	0,00	0,00	0,00	19.403,43	0,00	19.403,43	0,00	0,00	118.720,44
2010/2/GPP/642	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	59.064,57
2010/2/GPP/65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.989,60
2010/2/GPP/75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60.000,00
2010/2/GPP/83	0,00	0,00	0,00	106.497,47	0,00	106.497,47	0,00	0,00	4.358,75
2010/2/JUANS/1	0,00	0,00	0,00	1.578.223,16	0,00	1.578.223,16	0,00	0,00	0,00
2010/2/LIQAY/1	0,00	0,00	0,00	1.329.372,43	1.329.372,43	0,00	0,00	0,00	0,00
2010/2/PIDER/5	0,00	0,00	0,00	6.422,29	0,00	6.422,29	0,00	0,00	0,00
2010/2/STERM/1	0,00	0,00	0,00	18.535,74	0,00	18.535,74	0,00	0,00	0,00
2010/4/ACSIN/10	0,00	0,00	0,00	58.941,00	0,00	58.941,00	0,00	0,00	0,00
2010/4/ACSIN/11	0,00	0,00	0,00	21.240,00	0,00	21.240,00	0,00	0,00	0,00
2010/4/ACSIN/12	0,00	0,00	0,00	21.240,00	0,00	21.240,00	0,00	0,00	0,00
2010/4/ACSIN/13	0,00	0,00	0,00	21.240,00	0,00	21.240,00	0,00	0,00	0,00
2010/4/ACSIN/14	0,00	0,00	0,00	8.980,98	0,00	8.980,98	0,00	0,00	0,00
2010/4/ACSIN/15	0,00	0,00	0,00	8.817,26	0,00	8.817,26	0,00	0,00	0,00
2010/4/ACSIN/16	0,00	0,00	0,00	29.747,69	0,00	29.747,69	0,00	0,00	0,00
2010/4/ACSIN/17	0,00	0,00	0,00	17.817,91	0,00	17.817,91	0,00	0,00	0,00
2010/4/ACSIN/18	0,00	0,00	0,00	6.337,19	0,00	6.337,19	0,00	0,00	0,00
2010/4/ACSIN/19	0,00	0,00	0,00	58.941,00	0,00	58.941,00	0,00	0,00	0,00
2010/4/ACSIN/2	0,00	0,00	0,00	13.608,47	0,00	13.608,47	0,00	0,00	0,00
2010/4/ACSIN/21	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00
2010/4/ACSIN/22	0,00	0,00	0,00	23.887,09	0,00	23.887,09	0,00	0,00	0,00
2010/4/ACSIN/23	0,00	0,00	0,00	15.011,24	0,00	15.011,24	0,00	0,00	0,00
2010/4/ACSIN/24	0,00	0,00	0,00	21.240,00	0,00	21.240,00	0,00	0,00	0,00
2010/4/ACSIN/25	0,00	0,00	0,00	10.432,38	0,00	10.432,38	0,00	0,00	0,00
2010/4/ACSIN/26	0,00	0,00	0,00	14.796,61	0,00	14.796,61	0,00	0,00	0,00
2010/4/ACSIN/27	0,00	0,00	0,00	3.982,50	0,00	3.982,50	0,00	0,00	0,00
2010/4/ACSIN/28	0,00	0,00	0,00	18.000,00	0,00	18.000,00	0,00	0,00	0,00
2010/4/ACSIN/3	0,00	0,00	0,00	17.883,72	0,00	17.883,72	0,00	0,00	0,00

(Cont.)

CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2017  
VI.- MEMORIA

Proyecto	Obligaciones Recibidas	Obligaciones Cedidas	Obligaciones Reconocidas Ejer.	Oblig. Rec. Netas Ejer. Anteriores	Activo Contabilizado	Pendiente de Activar	RD ej. 2017	Obligaciones reconocidas 2014	CI y CC2 Pendientes
2010/4/ACSIN/4	0,00	0,00	0,00	15.920,42	0,00	15.920,42	0,00	0,00	0,00
2011/2/ACSIN/11	0,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00
2011/2/ACSIN/12	0,00	0,00	0,00	21.000,00	0,00	21.000,00	0,00	0,00	0,00
2011/2/ACSIN/14	0,00	0,00	0,00	11.438,40	0,00	11.438,40	0,00	0,00	0,00
2011/2/ACSIN/18	0,00	0,00	0,00	23.363,46	0,00	23.363,46	0,00	0,00	0,00
2011/2/ACSIN/19	0,00	0,00	0,00	18.000,00	0,00	18.000,00	0,00	0,00	0,00
2011/2/ACSIN/20	0,00	0,00	0,00	12.074,94	0,00	12.074,94	0,00	0,00	0,00
2011/2/ACSIN/21	0,00	0,00	0,00	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00
2011/2/ACSIN/23	0,00	0,00	0,00	11.556,58	0,00	11.556,58	0,00	0,00	0,00
2011/2/ACSIN/24	0,00	0,00	0,00	20.328,00	0,00	20.328,00	0,00	0,00	0,00
2011/2/ACSIN/25	0,00	0,00	0,00	11.186,40	0,00	11.186,40	0,00	0,00	0,00
2011/2/ACSIN/26	0,00	0,00	0,00	11.859,00	0,00	11.859,00	0,00	0,00	0,00
2011/2/ACSIN/27	0,00	0,00	0,00	7.000,00	0,00	7.000,00	0,00	0,00	0,00
2011/2/ACSIN/30	0,00	0,00	0,00	2.950,00	0,00	2.950,00	0,00	0,00	0,00
2011/2/ACSIN/31	0,00	0,00	0,00	7.060,00	0,00	7.060,00	0,00	0,00	0,00
2011/2/ACSIN/32	0,00	0,00	0,00	6.938,40	0,00	6.938,40	0,00	0,00	0,00
2011/2/ACSIN/5	0,00	0,00	0,00	16.924,63	0,00	16.924,63	0,00	0,00	0,00
2011/2/ACSIN/7	0,00	0,00	0,00	23.000,00	0,00	23.000,00	0,00	0,00	0,00
2011/2/ACSIN/8	0,00	0,00	0,00	51.754,80	0,00	51.754,80	0,00	0,00	0,00
2011/2/AEPSA/1	0,00	0,00	0,00	299.725,25	0,00	299.725,25	0,00	0,00	15.000,00
2011/2/EDUCA/1	0,00	0,00	0,00	1.209.992,46	0,00	1.209.992,46	0,00	0,00	359,30
2011/2/MAMED/22	0,00	0,00	0,00	443.241,59	0,00	443.241,59	0,00	0,00	0,00
2011/2/MAMED/24	0,00	0,00	0,00	378.523,04	0,00	378.523,04	0,00	0,00	0,00
2011/2/MAMED/25	0,00	0,00	0,00	71.184,30	0,00	71.184,30	0,00	0,00	0,00
2011/2/MAMED/26	0,00	0,00	0,00	448.402,81	0,00	448.402,81	0,00	0,00	0,00
2011/2/MAMED/27	0,00	0,00	0,00	145.413,16	0,00	145.413,16	0,00	0,00	0,00
2011/2/MAMED/81	0,00	0,00	0,00	178.358,70	0,00	178.358,70	0,00	0,00	0,00
2011/2/MAMED/82	0,00	0,00	0,00	95.503,69	0,00	95.503,69	0,00	0,00	0,00
2011/2/MASUR/12	0,00	0,00	0,00	119.979,35	0,00	119.979,35	0,00	0,00	0,00
2011/2/MASUR/32	0,00	0,00	0,00	999.057,73	0,00	999.057,73	0,00	0,00	0,00
2011/2/MASUR/45	0,00	0,00	0,00	733.218,47	0,00	733.218,47	0,00	0,00	0,00
2011/2/MASUR/51	0,00	0,00	0,00	371.914,34	0,00	371.914,34	0,00	0,00	0,00
2011/2/MASUR/71	0,00	0,00	0,00	87.839,45	8.384,49	79.454,96	0,00	0,00	0,00
2011/2/MASUR/81	0,00	0,00	0,00	180.429,01	0,00	180.429,01	0,00	0,00	0,00
2011/2/MASUR/82	0,00	0,00	0,00	95.408,41	0,00	95.408,41	0,00	0,00	0,00

(Cont.)

CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2017  
VI.- MEMORIA

Proyecto	Obligaciones Recibidas	Obligaciones Cedidas	Obligaciones Reconocidas Ejer.	Oblig. Rec. Netas Ejer. Anteriores	Activo Contabilizado	Pendiente de Activar	RD ej. 2017	Obligaciones reconocidas 2014	CI y CC2 Pendientes
2011/2/PFEA/1	0,00	0,00	0,00	7.743.600,39	0,00	7.743.600,39	0,00	0,00	173.341,05
2011/2/PIDER/3	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.142,24
2011/2/SALU/1	0,00	0,00	0,00	560.995,74	0,00	560.995,74	0,00	0,00	0,00
2011/4/ACSIN/1	0,00	0,00	0,00	43.282,40	0,00	43.282,40	0,00	0,00	0,00
2011/4/ACSIN/35	0,00	0,00	0,00	6.963,91	0,00	6.963,91	0,00	0,00	0,00
2011/4/ACSIN/37	0,00	0,00	0,00	31.860,00	0,00	31.860,00	0,00	0,00	0,00
2011/4/ACSIN/38	0,00	0,00	0,00	25.278,69	0,00	25.278,69	0,00	0,00	0,00
2011/4/ACSIN/39	0,00	0,00	0,00	13.182,78	0,00	13.182,78	0,00	0,00	0,00
2011/4/ACSIN/40	0,00	0,00	0,00	36.580,00	0,00	36.580,00	0,00	0,00	0,00
2011/4/ACSIN/41	0,00	0,00	0,00	10.397,99	0,00	10.397,99	0,00	0,00	0,00
2012/2/PFEA/1	0,00	0,00	0,00	7.923.406,51	0,00	7.923.406,51	0,00	0,00	188.662,92
2012/2/PIDE/1	0,00	0,00	0,00	429.305,47	288.988,69	140.316,78	0,00	0,00	0,00
2012/3/AGROP/1	0,00	0,00	0,00	1.343.126,24	555.658,45	787.467,79	0,00	0,00	66.930,07
2012/3/ETNOM/1	0,00	0,00	0,00	1.171.679,29	533.513,35	638.165,94	0,00	0,00	0,00
2012/3/INNO/1	0,00	0,00	0,00	986.568,14	348.489,15	638.078,99	15.859,55	0,00	13.217,10
2012/4/ACSIN/1	0,00	0,00	0,00	20.346,74	0,00	20.346,74	0,00	0,00	0,00
2012/4/ACSIN/2	0,00	0,00	0,00	51.271,18	0,00	51.271,18	0,00	0,00	0,00
2012/4/CUART/1	0,00	0,00	0,00	481.736,70	385.899,81	95.836,89	0,00	0,00	0,00
2013/2/ALB01/1	0,00	0,00	0,00	290.859,30	0,00	290.859,30	0,00	0,00	0,00
2013/2/GOJ01/1	0,00	0,00	0,00	17.747,66	0,00	17.747,66	0,00	0,00	0,00
2013/2/LIQAY/1	0,00	0,00	0,00	65.491,75	65.491,75	0,00	0,00	0,00	0,00
2013/2/MOTRI/1	0,00	0,00	0,00	150.559,43	0,00	150.559,43	0,00	0,00	0,00
2013/2/OTU01/1	0,00	0,00	0,00	18.205,90	0,00	18.205,90	0,00	0,00	0,00
2013/2/PAM01/1	0,00	0,00	0,00	9.504,72	0,00	9.504,72	0,00	0,00	0,00
2013/2/PPOYS/1	0,12	0,00	455.129,75	15.011.608,48	8.124.917,06	7.341.821,29	105.900,25	0,00	373.015,07
2013/2/RUB01/1	0,00	0,00	0,00	18.022,60	0,00	18.022,60	0,00	0,00	0,00
2014/2/ADAPT/1	0,00	0,00	0,00	21.769,99	0,00	21.769,99	0,00	0,00	0,00
2014/2/AEPSA/1	0,00	0,00	0,00	468.325,08	0,00	468.325,08	0,00	0,00	17.775,00
2014/2/ALB01/1	0,00	0,00	0,00	366.492,34	0,00	366.492,34	0,00	0,00	0,00
2014/2/HONOR/1	0,00	0,00	0,00	512.055,99	0,00	512.055,99	0,00	0,00	0,00
2014/2/IVA14/1	0,00	0,00	0,00	995,85	0,00	995,85	0,00	0,00	0,00
2014/2/LEDIN/2	0,00	0,00	0,00	56.100,00	0,00	56.100,00	0,00	0,00	0,00
2014/2/LIQAY/1	0,00	0,00	0,00	116.367,51	0,00	116.367,51	0,00	0,00	0,06
2014/2/OTU01/1	0,00	0,00	0,00	18.847,06	0,00	18.847,06	0,00	0,00	0,00
2014/2/PAM01/1	0,00	0,00	0,00	9.361,00	0,00	9.361,00	0,00	0,00	0,00

(Cont.)

**CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2017**  
**VI.- MEMORIA**

Proyecto	Obligaciones Recibidas	Obligaciones Cedidas	Obligaciones Reconocidas Ejer.	Oblig. Rec. Netas Ejer. Anteriores	Activo Contabilizado	Pendiente de Activar	RD ej. 2017	Obligaciones reconocidas 2014	CI y CC2 Pendientes
2014/2/PIDE/1	0,00	0,00	90.122,80	1.836.512,62	93.745,42	1.832.890,00	27.015,10	0,00	31.399,79
2014/2/POYS/1	0,00	0,00	1.139.688,78	12.838.189,12	823.714,77	13.154.163,13	333.193,93	0,00	377.875,36
2014/2/RIOP1/1	0,00	0,00	0,00	217.236,19	0,00	217.236,19	0,00	0,00	0,00
2014/2/RUB01/1	0,00	0,00	0,00	17.092,59	0,00	17.092,59	0,00	0,00	0,00
2014/2/SUELO/1	0,00	0,00	0,00	2.784.236,30	0,00	2.784.236,30	0,00	0,00	0,00
2014/4/ACSIN/21	0,00	0,00	0,00	36.300,00	36.300,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014/4/ACSIN/31	0,00	0,00	0,00	60.000,00	60.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014/4/ACSIN/5	0,00	0,00	0,00	12.176,43	12.176,43	0,00	0,00	0,00	0,00
2014/4/ACSIN/6	0,00	0,00	0,00	22.540,22	22.540,22	0,00	0,00	0,00	0,00
2014/4/MEJAB/3	0,00	0,00	0,00	978.957,02	0,00	978.957,02	0,00	0,00	0,00
2015/2/ACSIN/1	0,00	0,00	56.937,22	0,00	0,00	56.937,22	0,00	0,00	0,00
2015/2/ACSIN/5	0,00	0,00	0,00	7.256,07	0,00	7.256,07	0,00	0,00	0,00
2015/2/ACSIN/8	0,00	0,00	0,00	7.259,35	0,00	7.259,35	0,00	0,00	0,00
2015/2/AEPSA/1	0,00	0,00	0,00	410.294,55	0,00	410.294,55	0,00	0,00	22.500,00
2015/2/ALAM1/1	0,00	0,00	0,00	118.605,53	0,00	118.605,53	0,00	0,00	592,08
2015/2/ALB01/1	0,00	0,00	50.830,65	284.477,24	0,00	335.307,89	0,00	0,00	0,00
2015/2/GOJ01/1	0,00	0,00	0,00	19.218,54	0,00	19.218,54	0,00	0,00	0,00
2015/2/IVA15/1	0,00	0,00	0,00	93,64	0,00	93,64	0,00	0,00	0,00
2015/2/LIQAY/1	0,00	0,00	38.398,73	201.987,81	0,00	240.386,54	12.497,26	0,00	1.100,75
2015/2/OTU01/1	0,00	0,00	0,00	19.441,83	0,00	19.441,83	0,00	0,00	0,00
2015/2/PAM01/1	0,00	0,00	0,00	7.224,37	0,00	7.224,37	0,00	0,00	424,45
2015/2/RUB01/1	0,00	0,00	0,00	17.153,68	0,00	17.153,68	0,00	0,00	0,00
2016/2/ACSIN/1	0,00	0,00	8.764,30	0,00	0,00	8.764,30	0,00	0,00	8.764,31
2016/2/ACSIN/10	0,00	0,00	12.915,26	0,00	0,00	12.915,26	0,00	0,00	12.915,26
2016/2/ACSIN/17	0,00	0,00	0,00	4.997,30	0,00	4.997,30	0,00	0,00	7.255,00
2016/2/ACSIN/2	0,00	0,00	0,00	7.247,90	0,00	7.247,90	0,00	0,00	7.247,90
2016/2/ACSIN/4	0,00	0,00	29.265,00	0,00	0,00	29.265,00	0,00	0,00	29.265,00
2016/2/ACSIN/6	0,00	0,00	0,00	6.655,00	0,00	6.655,00	0,00	0,00	6.655,00
2016/2/ACSIN/7	0,00	0,00	0,00	7.247,92	0,00	7.247,92	0,00	0,00	7.247,92
2016/2/ACSIN/8	0,00	0,00	0,00	3.485,29	0,00	3.485,29	0,00	0,00	3.485,32
2016/2/ACSIN/9	0,00	0,00	0,00	6.414,21	0,00	6.414,21	0,00	0,00	6.414,21
2016/2/ADAPT/2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	213.060,00
2016/2/CUART/1	0,00	0,00	18.049,26	71.844,73	0,00	89.893,99	0,00	0,00	0,00
2016/2/LEDIN/3	0,00	0,00	0,00	16.180,24	0,00	16.180,24	0,00	0,00	0,00
2016/2/LEDIN/4	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	44.688,00

(Cont.)



CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2017  
VI.- MEMORIA

Proyecto	Obligaciones Recibidas	Obligaciones Cedidas	Obligaciones Reconocidas Ejer.	Oblig. Rec. Netas Ejer. Anteriores	Activo Contabilizado	Pendiente de Activar	RD ej. 2017	Obligaciones reconocidas 2014	CI y CC2 Pendientes
2016/2/LIQAY/1	0,00	0,00	0,00	129.892,91	0,00	129.892,91	1.762,36	0,00	116.884,98
2016/2/MECIA/1	0,00	0,00	321.363,86	52.583,42	0,00	373.947,28	109.319,24	0,00	2.333.410,78
2016/2/PICAV/1	0,00	0,00	151.767,21	2.744,31	0,00	154.511,52	0,00	0,00	0,00
2016/2/PICAV/2	0,00	0,00	799.308,89	0,00	0,00	799.308,89	0,00	0,00	2.000.000,00
2016/2/PIDE/1	0,00	0,00	119.533,30	0,00	0,00	119.533,30	15.561,51	0,00	0,00
2016/2/PPOYS/1	0,00	0,00	172.547,04	0,00	0,00	172.547,04	12.450,25	0,00	15.005.354,40
2016/2/RENAL/6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	48.000,00
2016/4/PAMVC/1	0,00	0,00	0,00	145.148,78	0,00	145.148,78	0,00	0,00	0,00
2017/2/CCACT/1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00
2017/2/LIQAY/1	0,00	0,00	60.357,94	0,00	0,00	60.357,94	6.994,19	0,00	5.876,73
2017/2/PAMVC/1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	350.000,00
2017/2/PIDE/1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.574.525,00
2017/2/RENAL/7	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	97.500,00
2017/4/SPTR/1/1	0,00	0,00	349.362,68	0,00	0,00	349.362,68	0,00	0,00	0,00
<b>Total general</b>	<b>110.934,37</b>	<b>318.178,36</b>	<b>3.902.493,71</b>	<b>71.447.139,93</b>	<b>13.187.890,21</b>	<b>60.736.530,04</b>	<b>643.201,95</b>	<b>1.780.906,57</b>	<b>23.685.327,00</b>